



# ***Plan Estratégico Institucional***

# **2025–2030**

---

Gerencia de Presupuesto, Planificación y Desarrollo  
Institucional

Área de Planificación Institucional

Marzo, 2025

Provincia Sánchez Carrión – Departamento La Libertad

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION**  
**2025 – 2030**

**INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO**  
Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 166-2025-MPSC

Nº	Cargo del funcionario público	Cargo
1	Alcalde	Presidente
2	Gerente municipal	Miembro
3	Jefe de la oficina general de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
4	Jefe de la oficina general de Asesoría Jurídica	Miembro
5	Jefe de la oficina general de Administración	Miembro
6	Gerente de Administración Tributaria	Miembro
7	Gerencia de Desarrollo Económico I	Miembro
8	Gerente de Infraestructura	Miembro
9	Gerente de Desarrollo Territorial	Miembro
10	Gerente de Gestión Ambiental	Miembro
11	Gerencia de Servicios Municipales	Miembro
12	Gerencia de Desarrollo Social	Miembro
13	Especialista administrativo en Planificación Institucional	Miembro

**INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Nº	Cargo del funcionario público	Cargo
1	Representante del Alcalde	Presidente
2	Representante del gerente municipal	Miembro
3	Representante del Jefe de la oficina general de Planeamiento y Presupuesto - Planificador	Miembro
4	Representante del Jefe de la oficina general de Asesoría Jurídica	Miembro
5	Representante del Jefe de la oficina general de Administración	Miembro
6	Representante del Gerente de Administración Tributaria	Miembro
7	Representante del Gerencia de Desarrollo Económico I	Miembro
8	Representante del Gerente de Infraestructura	Miembro
9	Representante del Gerente de Desarrollo Territorial	Miembro
10	Representante del Gerente de Gestión Ambiental	Miembro
11	Representante del Gerencia de Servicios Municipales	Miembro
12	Representante del Gerencia de Desarrollo Social	Miembro
13	Técnico Administrativo en Planificación	Miembro

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
2025 – 2030**

**CONTENIDO**

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
1. DEFINICION DE LA SITUACION FUTURA DESEADA	5
2. MISION INSITUCIONAL	8
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores)	9
4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)	10
5. RUTA ESTRATEGICA.	14
6. ANEXOS.	19
• MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES (ANEXO B – 1)	19
• MATRIZ DE ARTICULACION DE LAS POLITICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B – 2)	29
• MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B - 3)	33
• FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES	42

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
2025 – 2030**

## **PRESENTACIÓN**

La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, a través del Área de Planificación Institucional de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Desarrollo Institucional en cumplimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y considerando los cambios en la Política General de Gobierno para el periodo 2023-2026, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2023 – 2033, es que se ha tomado la decisión a través de la Comisión de Planeamiento Estratégico de formular un nuevo del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030, lo que permitirá también incorporar las propuestas del Plan de Gobierno de la actual gestión municipal en la Política Institucional de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

EL Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 ha sido elaborado en el marco a la Guía para planeamiento institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD y actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, así como la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0046-2024-CEPLAN/PCD de fecha 28 de mayo de 2024.

La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030, documento de gestión institucional con un horizonte de 06 años, que contiene las prioridades que asume la gestión municipal y que contiene los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores y metas que la entidad efectuará; así como la ruta estratégica y alineación con las políticas y planes nacionales y territoriales.

El Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión constituye un instrumento fundamental para orientar la política local municipal (bienes, servicios y regulaciones), con el propósito de atender a las necesidades y expectativas de la población creando valor público.

Santos Melquiadez Ruiz Guerra  
**Alcalde Provincial**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
2025 – 2030**

**1. DEFINICION DE LA SITUACION FUTURA DESEADA**

Para el 2030, La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, se habrá consolidado como la segunda municipalidad provincial más importante en el departamento de La Libertad, Los objetivos estratégicos institucionales que guiarán a la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión hacia una articulación a la situación futura del Plan de Desarrollo Concertado Regional de La Libertad al 2033, fundamentados en acciones estratégicas institucionales específicas diseñadas para responder a las necesidades y expectativas de la población, con la finalidad de crear valor público, adaptándose a los desafíos que representa ser una de las 64 ciudades intermedias del país y el centro geopolítico de los andes del departamento de La Libertad.

Al 2030 en materia de gestión de riesgos a desastres habrá desarrollado la capacidad de atender de manera oportuna y adecuada al 100% personas afectadas por emergencias y/o desastres, mediante la utilización de 05 instrumentos de riesgos de desastres, cumplimiento de las 12 certificaciones anuales para cada uno de los participantes del Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población en la provincia, contando con 06 centros de operaciones de emergencia local COEL implementados en la provincia.

Al 2030 cuanto a su dinámica económica, la provincia Sánchez Carrión se habrá consolidado como una provincia líder en la producción de granos andinos, paltos, granadillas, cuyes y ovinos, logrando que el 100% de los agricultores con los que trabaja accedan a mercados locales o regionales a través de un Programa de emprendimiento que al 2030 brindara capacitaciones de manera mensual, se habrá impulsado un proceso de formalización logrando otorgar al año 900 licencias, pasando de otorgar 1.5 licencias por día a otorgar un promedio de 3.5 licencias por día, acompañado de fiscalizaciones realizadas para lo cual se espera pasar de 1500 fiscalizaciones al año a 3300 fiscalizaciones de manera oportuna al comercio; así mismo para elevar la productividad de agraria se brindara asistencia técnica de manera mensual para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores de la provincia, para atender a productores con alto potencial desarrollo pero que se encuentra en zonas con limitada inversión privadas, se brindara asistencia técnica especializada para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia, con la finalidad de que logre financiamiento de los PROCOMPITES distritales, provinciales y regionales, pasando al 2030 de 23 planes a 54 planes financiados por fondos de apoyo a la competitividad productiva – PROCOMPITE, es fundamental mejorar la gestión del recurso agua para el desarrollo de la actividad agraria por ello al 2030 se habrá logrado contar con un 25 % de la infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones, siendo Huamachuco una ciudad en continuo crecimiento existe una alta demanda de proteína de origen animal por lo que es importante contar con una oferta de animales libres de enfermedades para ello al 2030 de realizar al menos 02 controles de enfermedades al año para los animales que tienen como destino los mercados locales y regionales; así mismo con la finalidad de contar con cultivos libres de plagas al 2030 se pasara de 90 a 125 hectáreas de cultivos con control y/o erradicación de plagas priorizadas, una actividad con perspectiva de desarrollo hacia el 2050, es el turismo por ello de cara al 2030 se duplicara las metas en desarrollo de capacidades de los oferentes de servicios turísticos, así como el porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo, realizándose 60 capacitaciones al año.

Al 2030 Huamachuco, contara con un desarrollo territorial ordenado y sostenible gracias a la actualización e implementación de su plan de desarrollo urbano logrando un 75% zonas de viviendas con habilitación urbana y a nivel del plan de acondicionamiento territorial logrando que un 60% del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada; así como un 60% de las unidades catastrales estarán actualizadas teniendo como resultados al 2030 que el 78.3%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
2025 – 2030**

de la población resida en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano es decir acceso adecuado a infraestructura y servicios de calidad.

Al 2030, en materia de Gestión Ambiental de la provincia se tendrá resultado que el 65.5% de los sectores cuenten con servicios públicos de recolección de residuos sólidos, la regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia mediante la emisión y fiscalización de cumplimiento de 05 disposiciones normativas, se habrá implementado el programa de limpieza pública que cuenta con 06 acciones (la elaboración del PIGARS, la recolección periódica de residuos sólidos municipales, campañas de educación y sensibilización ciudadana, recolección y transporte, almacenamiento y barrido de calles, limpieza de espacios públicos, valorización de residuos sólidos municipales, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales), con la finalidad de hacer más eficiente la implementación de este programa se hará énfasis al 2030 en promover la segregación en la fuente pasando de 439.66 TM a 800 TM por año en la recolección de residuos segregados en la fuente, por otro lado con la finalidad de regular la contaminación emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizadas a empresas en la provincia, se realizará fiscalizaciones de manera mensual siendo la meta al 2030 de mínimo de 02 fiscalizaciones por mes haciendo un total de 24 fiscalizaciones anuales, para atender con la demanda de servicios higiénicos públicos operativos al 2030 se contará con 10 puntos de servicio entre fijos y móviles, al 2030 se espera llegar con mínimo 900 hectáreas de forestación y reforestación anuales con énfasis en los cursos de agua y/o zonas de recarga hídrica y en el entorno urbano se contará con 8000 mil metros cuadrados de áreas verdes para el uso público.

Al 2030, en materia de saneamiento básico se tendrá como resultado que el 30.1% de viviendas tendrán acceso a servicios básicos y para ello se invertirá para aumentar las instalaciones por año de 240 a 1080; así mismo al 2030 se incrementará el número de viviendas con sistema operativos de eliminación de excretas de 4173 a 7173, por otro lado, se incrementará el número de asistencias técnicas a las juntas administradoras de servicios de saneamiento pasando de 22 al año a 54 al año.

Al 2030, en materia de las condiciones de la Salud en la provincia Sánchez Carrión se tendrá como resultado que el 67% de la población adoptaran prácticas saludables después de participar en las campañas de promoción de la salud pública, para ello se potenciará el programa de alimentación saludable focalizando su atención y asegurando su temporalidad, en la lógica de la acción preventivo promocional al 2030 se incrementarán de 6000 a 11000 las atenciones del Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales de la provincia; así mismo con intervención municipal al 2030 se contará con 82.4% de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento.

Al 2030, en materia de seguridad ciudadana, luego de un trabajo sostenido se tendrá como resultado la bajar las tasa de 5.1% al 0.25 % la tasa de comisión de delitos, en base al cumplimiento del plan de seguridad ciudadana pasando 1680 operativos en el año 2024 a 2400 operativos en el año 2030, habiéndose dotado al 2030 de equipos adecuados al personal de seguridad ciudadana (uniforme, chaleco, escudo casco protector y vara de Ley, equipo de radio comunicación, equipo de grabación georeferenciado, unidades vehiculares, armas no letales), en el marco del programa presupuestal 030 Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana se fortalecerá el patrullaje municipal e integrado pasando de 300 kilómetros en el 2024 a 600 kilómetros en el 2030, cubriendo todos los sectores de Huamachuco; así mismo en los programas de acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana se pasara de 60% acciones de prevención en el 2024 a 96% en el 2030.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
2025 – 2030**

Al 2030, en materia de protección social se habrá mejorado los servicios teniendo como resultado que un 51.8% de la población vulnerable acceda al menos a un programa social, mediante el fortalecimiento del servicio activo de registro en el sistema de focalización de hogares SISFOH, pasando de 4200 hogares registrados al año en el 2024 a 5100 hogares registrados en el 2030; así mismo se habrá incrementado los talleres de prevención contra la violencia familiar de 03 en el 2024 a 12 en el año 2030.

Al 2030, en materia de servicios educativos, cultural y deportivo en la provincia se tendrá como resultado que se habrá ampliado la cobertura del porcentaje de la población accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad de 10.50% en el 2024 a 14.5% en el año 2030, en base al incremento del porcentaje de instituciones educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad, pasando de 41.4 % en el año 2024 a un 64.8% en el año 2030, para reforzar los aprendizajes del sistema educativo se fortalecerá el Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia incrementando la cobertura de 938 estudiantes en el año 2024 a 2400 estudiantes en el año 2030; por otro lado al 2030 se habrá incrementado la cobertura de las atenciones en la escuela multidisciplinarias pasando de 387 estudiantes en el 2024 a 800 estudiantes al año 2030, con la finalidad de promover el deporte como práctica saludable, pero también para identificar y promover deportistas de alto rendimiento se fortalecerá el Programa deportivo municipal accesible para la población de la provincia, aumentando su cobertura de 6 programas deportivos en el año 2024 a 10 en el 2030, un aspecto relevante es la promoción de la lectura de libros físicos, para lo cual se ampliará el horario de atención en la biblioteca municipal pasando de 10 horas diarias en el 2024 a 14 horas diarias en el 2030, perteneciendo a la cultura milenaria de los Huamachucos resulta relevante y más aún para efectos turísticos el fortalecimiento de una cultura de identidad promotora del desarrollo local, en ese sentido de cara al 2030 se fortalecerá el programa de desarrollo cultural ampliando la cobertura de 12 eventos culturales en el 2024 a 48 en el año 2030, esto será complementado por acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural pasando de 02 acciones anuales el 2024 a 08 acciones anuales en el año 2030.

Al 2030, en materia de Transporte y Transito se ha mejorado el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión, debido al resultado una mayor fiscalización y aplicación de las infracciones pasando de la aplicación de infracciones de 60.4% en el 2024 a 82.3% en el 2030, para ello se impulsara un Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia pasando de 05 capacitaciones anuales en el 2024 a 08 capacitaciones anuales en el 2030, se incrementara las Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia pasando de 35% en el año 2024 a un 67% en el año 2030, así mismo estas acciones se complementaran con el mantenimiento y rehabilitación de la vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en la Provincia pasando del 40% en el año 2024 al 63% en el año 2030, con lo que se mejorarán la seguridad vial en las carreteras.

Al 2030, se ha fortalecido la eficiencia de la gestión municipal para ello es indispensable al haber aplicado íntegramente la Ley de Modernización de la gestión pública, teniendo como resultado que el Porcentaje que de la población califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena sea del 65%, esto se lograra mediante un programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente para los servidores civiles de la entidad ampliando el número de capacitación de anuales de 06 en el 2024 a 18 en el año 2030 en el marco del plan de desarrollo de las personas, con la finalidad de acercar las políticas públicas locales a los necesidades y/o expectativas de la población se fortalecerán los espacios y mecanismos de participación ciudadana pasando de 03 reuniones en el marco del proceso de presupuesto participativo en el 2024 a 08 reuniones en el

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
2025 – 2030**

2030, es importante promover la formalidad en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, para ello se implementara un proceso de simplificación administrativa mediante la institucionalización de los procedimientos estandarizados y la simplificación de procedimientos administrativos de mutuo propio en el marco de la mejora de la calidad regulatoria pasando del 5% de procedimientos simplificados en el 2024 a 29% en el año 2030, un aspecto importante de la eficiencia en la gestión institucional es la capacidad de recaudación tributaria y no tributaria por ellos se incrementara la recaudación de S/. 6'168,372.49 en el año 2024 a S/. 10'600,000.00 en el año 2030, es fundamental que los planes e instrumentos de gestión se encuentren actualizados por ello se lograr pasar de 02 instrumentos aprobados en el 2024 a 06 instrumento aprobados en el 2030; así como habrá consolidado su tránsito al régimen SERVIR, Con un 100%, y en cumplimiento de los indicadores de desempeño se habrá pasado de 32% de unidades orgánicas que cumplen satisfactoriamente el 80% de sus actividades operativas en el 2024 al 95% en el año 2030; por otro lado el porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados se incrementará de un 0.89% en el año 2024 a un 89% en el año 2030, resulta de vital importancia fortalecer la gobernanza local a través de los espacios conformados para favorecer la articulación de los actores de la esfera pública estado, sociedad civil, empresa y academia incrementado de 04 espacios en el 2024 a 06 espacios al 2030, finalmente es importante fortalecer los mecanismos de participación como son las audiencias municipales de rendición de cuentas las cuales se cumplen en su número mínimo pero se debe mejorar la cantidad y calidad de la participación al 2030.

**2. MISION INSITUCIONAL**

La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión tiene como política institucional la prestación de servicios públicos con calidad, eficacia, eficiencia y oportunidad, sobre la base de ir cerrando gradualmente las brechas de acceso a servicios públicos locales mediante la dotación de infraestructura pública en los sectores priorizados por la actual gestión, los mismos que están alineados a las políticas nacionales y sectoriales con la finalidad de convertir a Carrión en un mejor lugar para vivir con orden, seguridad y oportunidades para todos, por ello la misión institucional de la Municipalidad Provincial Carrión es:

**“Brindar servicios públicos locales y promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población de la provincia Sánchez Carrión a través de una gestión moderna, democrática y transparente”**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION**  
**2025 – 2030**

**3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores)**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	Descripción	Indicador
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada.</li> </ul>
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de agricultores con acceso a mercados locales o regionales.</li> </ul>
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia Sánchez Carrión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.</li> </ul>
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.</li> </ul>
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.</li> </ul>
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Sánchez Carrión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personas que adoptaron prácticas saludables después de participar en la campaña.</li> </ul>
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de denuncias de delitos en zonas con intervención de seguridad ciudadana.</li> </ul>
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la Provincia Sánchez Carrión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.</li> </ul>
OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.</li> </ul>
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de infracciones de tránsito (por cada 100 habitantes).</li> </ul>
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena</li> </ul>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN**  
**2025 – 2030**

**4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)**

Código	Denominación de OEI / AEI	Indicador
OEI.01	<b>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 01</b>		
AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la Provincia.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión de Riesgos de Desastres difundidos a la población en la provincia.	Número de certificados entregados en gestión de riesgos de desastres.
AEI.01.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementado en la provincia.	Número de centros de operaciones de emergencia local implementados en la provincia.
AEI.01.04	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia.	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en la provincia.
OEI.02	<b>Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 02</b>		
AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia.	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados.
AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en la provincia.	Número de licencias de funcionamiento emitidas.
AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia.	Número de fiscalizaciones realizadas.
AEI.02.04	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia.	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores de la provincia.
AEI.02.05	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados de la provincia.	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia.
AEI.02.06	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores de la provincia.	Porcentaje de infraestructura de riego con mantenimiento oportuno.
AEI.02.07	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios.	Número de controles de enfermedades en animales.
AEI.02.08	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas de la provincia.	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.
AEI.02.09	Programa de desarrollo turístico implementado en la Provincia.	Número de capacitaciones efectivas a oferentes de servicios turísticos en la provincia.
AEI.02.10	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia.	Porcentaje de atractivos turísticos habilitados para el turismo.
OEI.03	<b>Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia Sánchez Carrión</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 03</b>		
AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano actualizado e implementado en la provincia.	Porcentaje de habilitaciones urbanas otorgadas.
AEI.03.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la Provincia.	Porcentaje de acciones del plan de acondicionamiento Territorial implementados en el territorio provincial.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION**  
**2025 – 2030**

Código	Denominación de OEI / AEI	Indicador
AEI.03.03	Catastro distrital actualizado de la provincia.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
<b>OEI.04 Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión</b>		
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 04</b>		
AEI.04.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia.	Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas.
AEI.04.02	Programa de limpieza pública implementado en la provincia.	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas.
AEI.04.03	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia.	Número de toneladas de residuos sólidos segregados y recolectados en la fuente en la jurisdicción
AEI.04.04	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente de la Provincia.	Número de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia.
AEI.04.05	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en la provincia.	Número de servicios higiénicos implementados y con mantenimiento.
AEI.04.06	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia.	Número de hectáreas forestadas y reforestadas anualmente.
AEI.04.07	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia.	Número de metros cuadrados de áreas verdes conservadas y mantenidas.
<b>OEI.05 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión.</b>		
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 05</b>		
AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia.	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.
AEI.05.02	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población en la provincia.	Número de instalaciones para la disposición de excretas adecuada en las viviendas rurales.
AEI.05.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en la provincia.	Número de asistencias técnicas brindadas a las Junta Administradora de Servicios de Saneamiento.
<b>OEI.06 Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Sánchez Carrión</b>		
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 06</b>		
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia.	Número de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas oportunamente.
AEI.06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales de la provincia.	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales oportunamente.
AEI.06.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia.	Porcentaje de establecimientos de salud intervenidos con mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipal.
<b>OEI.07 Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrión</b>		
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 07</b>		
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia.	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.
AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la Provincia.	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos de la provincia.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION**  
**2025 – 2030**

Código	Denominación de OEI / AEI	Indicador
AEI.07.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente en la provincia.
AEI.07.04	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la población.	Porcentaje de acciones comunitarias de prevención ejecutadas.
<b>OEI.08</b>	<b>Mejorar los servicios de protección social en la Provincia Sánchez Carrión</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 08</b>		
AEI.08.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia.	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
AEI.08.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de talleres de prevención contra la violencia familiar realizados en la provincia.
<b>OEI.09</b>	<b>Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 09</b>		
AEI.09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.	Porcentaje de instituciones educativas intervenidas con mejoras en infraestructura, mobiliario y equipamiento.
AEI.09.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia.	Número de programas educativos municipales implementados.
AEI.09.03	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes de la provincia.	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en la provincia.
AEI.09.04	Programa deportivo municipal accesible para la población de la provincia.	Número de programas deportivos organizados por la Municipalidad.
AEI.09.05	Biblioteca municipal con atención integral en la provincia.	Número de horas que la biblioteca está abierta.
AEI.09.06	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia.	Número de eventos culturales organizados por la Municipalidad.
AEI.09.07	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural adecuado en la Provincia.	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas.
<b>OEI.10</b>	<b>Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 10</b>		
AEI.10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia.	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas.
AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia.	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.
AEI.10.03	Red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en la Provincia.	Porcentaje de kilómetros de vías mantenidos o rehabilitados por la Municipalidad.
<b>OEI.11</b>	<b>Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 11</b>		
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas realizadas.
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de Espacios y mecanismos de participación ciudadana Número de Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION**  
**2025 – 2030**

Código	Denominación de OEI / AEI	Indicador
AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos simplificados.
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Cantidad de Tributos Municipales recaudados.
AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados.
AEI.11.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje de fases implementadas del Servicio Civil en la Municipalidad.
AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
AEI.11.08	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad	Porcentaje de servicios públicos que se brindan mediante el uso de tecnologías digitales.
AEI.11.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.
AEI.11.10	Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad.	Número de espacios de gobernanza conformados.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

**5. RUTA ESTRATEGICA.**

EL PEI de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión se vincula a la Política General de Gobierno 2023 - 2026, aprobada mediante DS N° 042– 2023 – PCM.

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión	EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	EJE 9 LIN 9.2	Subgerencia de agua y saneamiento
				2	AEI.05.02	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población en la provincia	EJE 9 LIN 9.2	Subgerencia de agua y saneamiento
				3	AEI.05.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en la provincia	EJE 9 LIN 9.2	Subgerencia de agua y saneamiento Área Técnica Municipal ATM
2	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Sánchez Carrión	EJE 8 LIN 8.3	1	AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	EJE 8 LIN 8.3	Subgerencia de Programas Sociales
				2	AEI.06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales de la provincia	EJE 8 LIN 8.3	Subgerencia de Servicios Sociales
				3	AEI.06.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia	EJE 8 LIN 8.3	Gerencia de Infraestructura
3	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión	EJE 7 LIN 7.6	1	AEI.09.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia	EJE 7 LIN 7.6	Subgerencia de Servicios Sociales
				2	AEI.09.04	Programa deportivo municipal accesible para la población de la provincia	EJE 7 LIN 7.6	Subgerencia de Servicios Sociales
				3	AEI.09.03	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes de la provincia	EJE 7 LIN 7.6	Subgerencia de Servicios Sociales
				4	AEI.09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia	EJE 7 LIN 7.6	Gerencia de Infraestructura

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
				5	AEI.09.05	Biblioteca municipal con atención integral en la provincia	EJE 7 LIN 7.6	Subgerencia de Servicios Sociales
				6	AEI.09.06	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia	EJE 7 LIN 7.6	Subgerencia de Servicios Sociales
				7	AEI.09.07	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural adecuado en la Provincia	EJE 7 LIN 7.6	Subgerencia de Servicios Sociales
4	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión	EJE 9 LIN 9.4	1	AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Transportes
				2	AEI.10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Transportes
				3	AEI.10.03	Red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en la Provincia	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Transportes
5	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión	EJE 4 LIN 4.7	1	AEI.04.03	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia de gestión ambiental
				2	AEI.04.02	Programa de limpieza pública implementado en la provincia	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia de gestión ambiental
				3	AEI.04.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia de gestión ambiental
				4	AEI.04.06	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia de gestión ambiental
				5	AEI.04.07	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia de gestión ambiental
				6	AEI.04.04	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente de la Provincia	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia de gestión ambiental
				7	AEI.04.05	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en la provincia	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia de agua y saneamiento

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
6	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.02.07	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de desarrollo económico y productivo
				2	AEI.02.08	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas de la provincia	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de desarrollo económico y productivo
				3	AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de desarrollo económico y productivo
				4	AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en la provincia	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de desarrollo económico y productivo
				5	AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia	EJE 4 LIN 4.5	Sugerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario
				6	AEI.02.04	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de desarrollo económico y productivo
				7	AEI.02.05	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados de la provincia	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de desarrollo económico y productivo
				8	AEI.02.06	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores de la provincia	EJE 4 LIN 4.5	Gerencia de Infraestructura
				9	AEI.02.09	Programa de desarrollo turístico implementado en la Provincia	EJE 4 LIN 4.5	Sub gerencia de Turismo
				10	AEI.02.10	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia	EJE 4 LIN 4.5	Sub gerencia de Turismo
7	OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrión	EJE 6 LIN 6.3	1	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de participación y seguridad ciudadana
				2	AEI.07.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de participación y seguridad ciudadana
				3	AEI.07.04	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la población	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de participación y seguridad ciudadana

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
				4	AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la Provincia	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de participación y seguridad ciudadana
8	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión	EJE 6 LIN 6.7	1	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la Provincia	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de servicios municipales
				2	AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión de Riesgos de Desastres difundidos a la población en la provincia	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de servicios municipales
				3	AEI.01.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementado en la provincia	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de servicios municipales
				4	AEI.01.04	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de servicios municipales
				1	AEI.08.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia	EJE 3 LIN 3.6	Subgerencia de programas sociales
9	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la Provincia Sánchez Carrión	EJE 3 LIN 3.6	2	AEI.08.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	EJE 3 LIN 3.6	Subgerencia de Servicios Sociales
10	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional		1	AEI.11.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de gestión del recurso humano
		EJE 5 LIN 5.1	2	AEI.11.01	Programa de Fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de gestión del recurso humano	
			3	AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de planeamiento, modernización, inversiones y presupuesto / Oficina de gestión del recurso humano	
			4	AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de planeamiento, modernización, inversiones y presupuesto	
			5	AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de planeamiento, modernización, inversiones y presupuesto	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
				6	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Gerencia de administración tributaria
				7	AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Subgerencia de Servicios Sociales
				8	AEI.11.08	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de tecnologías de la información
				9	AEI.11.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Ofician general de atención al ciudadano y gestión documentaria / Oficina de planeamiento, modernización, inversiones y presupuesto / Subgerencia de Servicios Sociales
				10	AEI.11.10	Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Alcaldía / Subgerencia de Servicios Sociales
11	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia Sánchez Carrión	EJE 3 LIN 3.7	1	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano actualizado e implementado en la provincia	EJE 3 LIN 3.7	Subgerencia de Planeamiento Territorial
				2	AEI.03.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la Provincia	EJE 3 LIN 3.7	Subgerencia de Planeamiento Territorial
				3	AEI.03.03	Catastro distrital actualizado de la provincia	EJE 3 LIN 3.7	Subgerencia de Planeamiento Territorial

Elaboración propia

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

**6. ANEXOS.**

- MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES (ANEXO B – 1)**

El PEI está articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad 2023 – 2033, aprobado por Ordenanza Regional N° 000007 - 2023 – GRLL – CR, debido a que no se cuentan con un PDLC que se encuentre de acuerdo con la metodología actual establecida por CEPLAN.

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.07	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el territorio	Número de personas con riesgo mitigado ante desastres naturales	AER 07.01	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de personas	Porcentaje de viviendas urbanas expuestas a deslizamientos de tierras, derrumbes o avalanchas. Porcentaje de viviendas urbanas expuestas a inundaciones.	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada.	El OEI.01 está enfocado en Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión, con lo que contribuye directamente a la AER 07.01 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de personas
			AER 07.02	Fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de municipalidades que disponen de instrumentos de gestión de riesgo de desastres.				
OER.06	Elevar los niveles de competitividad y de empleo decente potenciando el sistema de innovación	PBI per cápita	AER 06.01	Promover la inserción laboral juvenil	Porcentaje de egresados de la UNT que tienen un trabajo relacionado a su profesión Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de agricultores con acceso a mercados locales o regionales.	El OEI.02 está enfocado en Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión, con lo que contribuye a la AER 06.04 Elevar la competitividad en el agro, así como a la AER 06.05 Elevar la competitividad de las pequeñas empresas urbanas y AER 06.06 Elevar la
			AER 06.02	Incrementar los niveles de empleo decente	Porcentaje de Trabajadores intermediados por el centro de empleo				

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
					Tasa de empleo informal Porcentaje de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada profesional				competitividad de las empresas vinculadas al turismo, logrando con ello una mayor competitividad de las actividades económicas
			AER 06.03	Elevar la capacidad científica tecnológica y de innovación	Porcentaje de la inversión en ciencia y tecnología sobre PBI corriente Tasa de investigadores CONCYTEC por cada 100 mil habitantes Tasa de patentes de invención y modelos de utilidad solicitados por cada cien mil habitantes Número de investigadores que atienden problemas regionales				
			AER 06.04	Elevar la competitividad en el agro	Porcentaje de productores agropecuarios organizados y gestionando empresarialmente a través de sus organizaciones				

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI	
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador		
					<p>Porcentaje de productores agropecuarios que aplican buenas prácticas de inocuidad</p> <p>Porcentaje de productores agropecuarios que utilizan semillas de alta calidad en cultivos transitorios</p> <p>Porcentaje de superficie agrícola bajo riego (SIERRA)</p> <p>Exportaciones no tradicionales per cápita</p>					
			AER 06.05	Elevar la competitividad de las pequeñas empresas urbanas	Porcentaje de la PEA ocupada en informal el MYPES					
			AER 06.06	Elevar la competitividad de las empresas vinculadas al turismo	<p>Tasa de establecimientos de hospedajes clasificados por cada cien mil habitantes.</p> <p>Tasa de movimientos de pasajeros en vuelos nacionales (entrada y salida) por cada 1000 habitantes.</p>					

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRÁTÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
					Número de rutas y/o circuitos con destinos turísticos				
			AER 06.07	Promoción del desarrollo manufacturero	Valor agregado bruto manufacturero per cápita.				
					Número de empresas manufactureras exportadoras.				
OER.07	<b>Mejorar la Gestión de riesgos de desastres en el territorio</b>	Número de personas con riesgo mitigado ante desastres naturales	AER 07.01	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de personas	Porcentaje de viviendas urbanas expuestas a deslizamientos de tierras, derrumbes o avalanchas.	OEI 03	<b>Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia Sánchez Carrión</b>	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	El OEI.03 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia Sánchez Carrión, se enfoca en evitar el crecimiento urbano en zonas de riesgo, por lo que contribuye a la AER 07.01 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de personas, logrando población y viviendas menos expuesta al peligro de riesgos de desastres.
OER.04	<b>Proteger y promover el uso de ecosistemas</b>	Número de hectáreas de superficie priorizadas para la recuperación de los	AER 04.01	Promover la calidad ambiental en el suelo	Número de municipalidades provinciales que disponen de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	OEI.04	<b>Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión</b>	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	El OEI.04 Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión, contribuye a la AEI 04.01 Promover la calidad ambiental en el suelo, al lograr una adecuada

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.05	<b>Mejorar la habitabilidad y conectividad en la región</b>	ecosistemas degradados.			Número de hectáreas perdidas de superficie de bosques.	OEI.05	<b>Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión</b>	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.	El OEI.05 se enfocan en Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión, contribuyendo a la AER 05.01 Mejorar el acceso a servicios básicos de viviendas rurales, mejorando la habitabilidad en la región
					Metros cuadrados de áreas verdes per cápita en espacios públicos conservadas por las municipalidades.				
			AER 04.02	Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos	Número de cuencas manejadas integralmente.				
OER.05	<b>Mejorar la habitabilidad y conectividad en la región</b>	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER 05.01	Mejorar el acceso a servicios básicos de viviendas rurales	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio del agua por red publica	OEI.05	<b>Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión</b>	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.	El OEI.05 se enfocan en Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión, contribuyendo a la AER 05.01 Mejorar el acceso a servicios básicos de viviendas rurales, mejorando la habitabilidad en la región
					Porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otra forma de disposición de excreta				
					Porcentaje de viviendas rurales con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red publica				

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRÁTÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.02	Mejorar las condiciones de salud de la Población	Porcentaje de la población que reporto padecer algún problema de salud crónica	AER 02.01	Mejorar el acceso a establecimientos de salud del primer nivel de atención	Porcentaje de establecimiento de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada	OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de personas que adoptaron prácticas saludables después de participar en la campaña.	El OEI se enfoca en Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Sánchez Carrión contribuyendo con la AER 02.03 Mejorar el estado de salud en la primera infancia, donde es fundamental la adopción de prácticas saludables como el lavado de manos y la educación sanitaria en el desarrollo infantil temprano, evitando la incidencia de EDAS e IRAS
AER 02.02	Mejorar el acceso universal a servicios de salud de las gestantes y mujeres en edad fértil								
	Porcentaje de partos atendidos en un establecimiento de salud por personal calificado								
	Porcentaje de la población femenina afiliada a algún seguro de salud								
	Número de muertes maternas								
	Porcentaje de mujeres de 15 - 19 años que han quedado embarazadas alguna vez								
AER 02.03	Mejorar el estado de salud en la primera infancia								
	Porcentaje de menores de 36 meses que tuvieron enfermedades diarreicas agudas (EDA)								
	Porcentaje de menores de 36 meses que tuvieron infecciones respiratorias agudas (IRA)								
	Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
			AER 02.04	Mejorar el estado nutricional de la población	Número de distrito vulnerables a la inseguridad alimentaria Tasa de desnutrición crónica de niños menores a 5 años Porcentaje de niños de 6 a 36 meses de edad con prevalencia en anemia				
OER.08	Mejorar la Gobernanza y la Institucionalidad	Índice de institucionalidad (posición)	AER 08.01	Promover una cultura de paz	Porcentaje de la población urbana de 15 y más años víctima de algún hecho delictivo en los doce meses Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes Número de denuncias registradas por el delito de trata de personas	OEI 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrion	Porcentaje de denuncias de delitos en zonas con intervención de seguridad ciudadana.	El OEI.07 Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrion, se enfoca en mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad mediante la reducción de la criminalidad, con la implementación de diversas medidas de seguridad, el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad y la promoción de programas de prevención de delitos, creando entorno más seguro y protegido para los residentes de la Provincia, contribuyendo a la AER 08.01 Promover una cultura de paz, al reducir la tasa de denuncias por comisión de delitos.
			AER 08.02	Mejorar los servicios prestados a la población afectada por violencia	Porcentaje de mujeres de 15 - 49 años que alguna vez hayan sufrido violencia física, psicológica o sexual por sus parejas Número de casos víctimas de feminicidio				
OER.01	Reducir la desigualdad	Coeficiente de Gini	AER 01.01	Aumentar la formalización del empleo local	Tasa de empleo formal	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social	Porcentaje de población vulnerable con	El OEI.08 se enfocan en fortalecer los servicios de Protección

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRÁTÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
	<b>económica en el Región</b>		AER 01.02	Disminuir la incidencia de pobreza en la región	Porcentaje de la población con incidencia de pobreza monetaria.		<b>en la Provincia Sánchez Carrión</b>	acceso al menos a un programa social	social en la Provincia de Sánchez Carrión, asegurando el acceso a la población más vulnerable su acceso a los programas sociales, contribuyendo así con la AER 01.02 para Disminuir la incidencia de pobreza en la región.
			AER 01.03	Fortalecer las capacidades productivas de la mujer en la región	Número de soles adicionales de ingresos laborales promedio de hombres respecto al de mujeres.				
OER.03	<b>Promover un mejor rendimiento académico en estudiantes</b>	Porcentaje de estudiantes 4to de primaria en rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas	AER 03.01	Incrementar el acceso de la Tecnología a estudiantes	Porcentaje de escuelas de primaria y secundaria con acceso a Internet	OEI. 09	<b>Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión</b>	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.	El OEI.09 se enfocan en Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión, contribuyendo al AER 03.02 Reducir la deserción de los estudiantes, mediante los programas de complementación educativa
			AER 03.02	Reducir la deserción de los estudiantes	Tasa de conclusión en secundaria, grupo de edades 17 - 18 (% del total)				
OER.05	<b>Mejorar la habitabilidad y conectividad en la región</b>	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER 05.03	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el	Porcentaje de la red vial vecinal asfaltada o afirmada	OEI.10	<b>Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión</b>	Tasa de infracciones de tránsito (por cada 100 habitantes)	El OEI.10 se enfocan en Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión,

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
				traslado de las personas	Porcentaje de la red vial departamental asfaltada o afirmada  Porcentaje de la red vial local asfaltada o afirmada				mediante la fiscalización de transporte y tránsito y en la mejora del estado de las vías terrestres mediante la inversión que contribuyan directamente a la eficiencia, seguridad y comodidad en el transporte, promoviendo un sistema de transporte más sostenible y moderno, contribuyendo a la AER 05.03 Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas
OER.08	Mejorar la Gobernanza y la Institucionalidad	Índice de institucionalidad (posición)	AER 08.01	Promover una cultura de paz	Porcentaje de la población urbana de 15 y más años víctima de algún hecho delictivo en los doce meses  Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes  Número de denuncias registradas por el delito de trata de personas	OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena	El OEI.11 se enfoca en Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional, con la finalidad de incrementar el cumplimiento de los indicadores de desempeño, contribuyendo al AER 08.02 a fin de mejorar los servicios prestados a la población, con énfasis en la afectada por violencia
			AER 08.02	Mejorar los servicios prestados a la población afectada por violencia	Porcentaje de mujeres de 15 - 49 años que alguna vez hayan sufrido violencia física, psicológica o sexual por sus parejas  Número de casos víctimas de feminicidio				

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
			AER 08.03	Mejorar la gestión en las instituciones publicas	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública de gobierno regional es buena o muy buena Porcentaje de recursos directamente recaudados respecto del PIM de gobierno locales Porcentaje de ejecución del gasto de inversión presupuestado Número de Fiscalías del Ministerio Publico implementadas				
			AER 08.04	Reducir los niveles de corrupción	Número de casos de corrupción en trámite				
			AER 08.05	Mejorar la eficiencia de la actuación de la justicia en el territorio	Porcentaje de expedientes resueltos del total de carga judicial (pendientes más ingresantes). Porcentaje de personas de 18 a más que tienen suficiente confianza en el Poder Judicial.				

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

• **MATRIZ DE ARTICULACION DE LAS POLITICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B – 2)**

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Nombre del Indicador	Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado		Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP1.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	1.1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de registros administrativos que cumplen con los estándares establecidos en el marco del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP1.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	1.1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de registros administrativos que cumplen con los estándares establecidos en el marco del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión de Riesgos de Desastres difundidos a la población en la provincia	Número de certificados entregados en gestión de riesgos de desastres.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP5.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.1.1	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de población damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.01.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementado en la provincia	Número de centros de operaciones de emergencia local implementados en la provincia
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP5.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.1.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.01.04	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en la provincia

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Nombre del Indicador	Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado		Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP4	OP4. Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	4.2	L 4.2 Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	4.2.2	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	Porcentaje del ingreso de la municipalidad que es autogenerado producto de los instrumentos urbanísticos de gestión del suelo	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano actualizado e implementado en la provincia	Porcentaje de habilitaciones urbanas otorgadas
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP4	OP4. Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	4.2	L 4.2 Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	4.2.2	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	Porcentaje del ingreso de la municipalidad que es autogenerado producto de los instrumentos urbanísticos de gestión del suelo	AEI.03.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la Provincia	Porcentaje de acciones del plan de acondicionamiento Territorial implementados en el territorio provincial
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	1.2.2	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales.	Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI.03.03	Catastro distrital actualizado de la provincia	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	AEI.04.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia	Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas.
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, país saludable"	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.7.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.04.02	Programa de limpieza pública implementado en la provincia	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	AEI.04.03	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia	Número de toneladas de residuos sólidos segregados y recolectados en la fuente en la jurisdicción

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Nombre del Indicador	Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado		Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas	9.2	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para la promoción de nuevos mercados	9.2.2	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales	Número de funcionarios capacitados	AEI.04.04	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente de la Provincia	Número de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP2.	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	2.3	L 2.3 Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	2.3.9	Programa de protección en gestión de riesgos de desastres en el manejo de cuencas	Número de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas	AEI.04.06	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia	Número de hectáreas reforestadas
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3	incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI 06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	Número de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas oportunamente
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI 08.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.	1.5.1	Servicio de protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar.	Porcentaje de niñas y niños menores de 06 años en situación de riesgo de desprotección familiar, que reciben servicios de protección.	AEI 08.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de talleres de prevención contra la violencia familiar realizados en la provincia

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Nombre del Indicador	Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado		Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa.	AEI 09.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia	Número de programas educativos municipales implementados.
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	1.5	Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	1.5.1	Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.	Número de personas participantes en los juegos deportivos, recreativos, comunales, laborales y en establecimientos penitenciarios.	AEI 09.03	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes de la provincia	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en la provincia
		Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	1.4	Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	1.4.1	Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.	Porcentaje de instalaciones deportivas recreativas de los gobiernos locales con acciones de acondicionamiento óptimo al inicio de cada año.	AEI 09.04	Programa deportivo municipal accesible para la población de la provincia	Número de programas deportivos organizados por la Municipalidad
Política Nacional de Transporte Urbano	OP1.	Contar con sistemas de transporte urbano público eficaces para el desplazamiento de las personas.	1.4	Desarrollar servicios de transporte urbano público eficientes, eficaces, seguros, confiables, inclusivos, accesibles y de calidad.	1.4.8	Fiscalización eficiente de los servicios de transporte urbano público.	Porcentaje de infracciones aplicadas con sanciones efectivamente ejecutadas.	AEI 10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.
Política Nacional de Transporte Urbano	OP2.	Mejorar la gobernanza del transporte urbano de personas y mercancías.	2.5	Implementar centros de gestión integrada de tráfico en las ciudades que se justifique.	2.5.3	Gestión eficiente del tránsito urbano.	Número de ciudades que cuentan con sistemas automatizados de control de tránsito.	AEI 10.03	Red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en la Provincia	Porcentaje de kilómetros de vías mantenidos o rehabilitados por la Municipalidad
Política Nacional de Transporte Urbano	OP3	Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada infraestructura, para los usuarios.	3.2	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	3.2.1	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Usuarios que utilizan el transporte urbano público masivo en vías exclusivas.			

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

- MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B - 3)**

**SECTOR** : Gobierno Local  
**PLIEGO** : 301189 - Municipalidad Provincial Sánchez Carrión  
**PERÍODO** : 2025 - 2030  
**MISIÓN** : “Brindar servicios públicos locales y promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población de la provincia Sánchez Carrión a través de una gestión moderna, democrática y transparente”  
**INSTITUCIONAL**

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada.	46.7%	2024	53%	60%	67%	87%	93%	100%
<b>ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 01</b>										
AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	1	2024	1	2	3	4	5	5
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión de Riesgos de Desastres difundidos a la población en la provincia	Número de certificados entregados en gestión de riesgos de desastres	3	2024	4	6	8	10	12	12
AEI.01.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementado en la provincia	Número de centros de operaciones de emergencia local implementados en la provincia	0	2024	1	2	3	4	5	6
AEI.01.04	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en la provincia	6	2024	8	10	12	14	16	18

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrón	Porcentaje de agricultores con acceso a mercados locales o regionales.	54.2%	2024	64.3%	75.0%	83.3%	90.0%	95.5%	100.0%
<b>ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 02</b>										
AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados	03	2024	06	08	10	12	12	12
AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en la provincia	Número de licencias de funcionamiento emitidas	384	2024	400	500	600	700	800	900
AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia	Número de fiscalizaciones realizadas	1500	2024	1800	2100	2400	2700	3000	3300
AEI.02.04	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores de la provincia	2	2024	4	6	8	10	12	12
AEI.02.05	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados de la provincia	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia	23	2024	28	32	37	42	49	54
AEI.02.06	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores de la provincia	Porcentaje de infraestructura de riego con mantenimiento oportuno	13%	2024	15%	17%	19%	21%	23%	25%
AEI.02.07	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios	Número de controles de enfermedades en animales	1	2024	2	2	2	2	2	2

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.02.08	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas de la provincia	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas	90	2024	100	105	110	115	120	125
AEI.02.09	Programa de desarrollo turístico implementado en la Provincia	Número de capacitaciones efectivas a oferentes de servicios turísticos en la provincia.	30	2024	35	40	45	50	55	60
AEI.02.10	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia	Porcentaje de atractivos turísticos habilitados para el turismo	50%	2024	55%	64%	73%	82%	91%	91%
OEI 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	74.8%	2024	68.8%	71.2%	73.5%	74.0%	76.2%	78.3%

**ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 03**

AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano actualizado e implementado en la provincia	Porcentaje de habilitaciones urbanas otorgadas	1%	2024	13%	20%	30%	45%	60%	75%
AEI.03.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la Provincia	Porcentaje de acciones del plan de acondicionamiento Territorial implementados en el territorio provincial	1%	2024	10%	20%	30%	40%	50%	60%
AEI.03.03	Catastro distrital actualizado de la provincia	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	1%	2024	10%	20%	30%	40%	50%	60%
OEI 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	44.8%	2024	48.3%	51.7%	55.2%	58.6%	62.1%	65.5%

**ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 04**

AEI.04.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia	Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas	0	2024	1	2	3	4	5	5
-----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	------	---	---	---	---	---	---

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.04.02	Programa de limpieza pública implementado en la provincia	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas	4	2024	4	5	6	6	6	6
AEI.04.03	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia	Número de toneladas de residuos sólidos segregados y recolectados en la fuente en la jurisdicción	439.66	2024	550	600	650	700	750	800
AEI.04.04	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente de la Provincia	Número de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia.	1	2024	4	8	12	16	20	24
AEI.04.05	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en la provincia	Número de servicios higiénicos implementados y con mantenimiento	7	2024	8	9	10	10	10	10
AEI.04.06	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia	Número de hectáreas forestadas y reforestadas anualmente	50	2024	300	500	600	700	800	900
AEI.04.07	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia	Número de metros cuadrados de áreas verdes conservadas y mantenidas	5000	2024	5500	6000	6500	7000	7500	8000
OEI 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.	29.1%	2024	29.2%	29.6%	29.6%	29.7%	29.9%	30.1%
<b>ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 05</b>										
AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	240	2024	360	480	600	840	960	1080

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.05.02	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población en la provincia	Número de instalaciones para la disposición de excretas adecuada en las viviendas rurales	4173	2024	4573	5173	5673	6173	6673	7173
AEI.05.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en la provincia	Número de asistencias técnicas brindadas a las Junta Administradora de Servicios de Saneamiento	22	2024	27	32	37	42	49	54
OEI 06	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de personas que adoptaron prácticas saludables después de participar en la campaña.	46.7%	2024	50%	53%	57%	60%	63%	67%

**ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 06**

AEI 06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	Número de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas oportunamente	11208	2024	9961	16461	16361	16361	16361	16361
AEI 06.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales de la provincia	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales oportunamente	6000	2024	6500	7000	8000	9000	10000	11000
AEI 06.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia	Porcentaje de establecimientos de salud intervenidos con mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipal	47,1%	2024	52,9%	58,8%	64,7%	70,6%	76,5%	82,4%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de denuncias de delitos en zonas con intervención de seguridad ciudadana	5.1%	2024	0.50%	0.45%	0.40%	0.35%	0.30%	0.25%

**ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 07**

AEI 07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.	1680	2024	1800	1920	2040	2160	2280	2400
AEI 07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la Provincia	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos de la provincia	3	2024	4	5	6	6	6	6
AEI 07.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente en la provincia	300	2024	350	400	450	500	550	600
AEI 07.04	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la población	Porcentaje de acciones comunitarias de prevención ejecutadas	60.0%	2024	68.0%	76.0%	80.0%	84.0%	92.0%	96.0%
OEI 08	Mejorar los servicios de protección social en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	11.5%	2024	14.4%	21.6%	27.4%	34.6%	43.2%	51.8%

**ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 08**

AEI 08.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).	3200	2024	3450	4500	4650	4800	4950	5100
AEI 08.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de talleres de prevención contra la violencia familiar realizados en la provincia.	3	2024	4	6	9	10	11	12

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.	10.5%	2024	11.2%	11.9%	12.6%	13.2%	13.8%	14.5%
<b>ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 09</b>										
AEI 09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia	Porcentaje de instituciones educativas intervenidas con mejoras en infraestructura, mobiliario y equipamiento	41.4%	2024	45.1%	49.0%	53.0%	56.9	60.9%	64.8%
AEI 09.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia	Número de programas educativos municipales implementados.	2	2024	3	4	5	6	6	6
AEI 09.03	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes de la provincia	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en la provincia	387	2024	420	480	550	620	700	800
AEI 09.04	Programa deportivo municipal accesible para la población de la provincia	Número de programas deportivos organizados por la Municipalidad	6	2024	7	8	9	10	10	10
AEI 09.05	Biblioteca municipal con atención integral en la provincia	Número de horas que la biblioteca está abierta	10	2024	10	11	12	13	14	14
AEI 09.06	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia	Número de eventos culturales organizados por la Municipalidad	12	2024	12	24	36	48	48	48
AEI 09.07	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural adecuado en la Provincia	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas	2	2024	3	4	5	6	7	8

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión	Tasa de infracciones de tránsito (por cada 100 habitantes)	60.4	2024	64.1	66.2	69.6	70.4	81.4	82.3

**ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 10**

AEI 10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas.	5	2024	6	7	8	9	10	11
AEI 10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.	35.19%	2024	41.15%	46.30%	51.44%	56.58%	61.73%	66.87%
AEI 10.03	Red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en la Provincia	Porcentaje de kilómetros de vías mantenidos o rehabilitados por la Municipalidad	40%	2024	43.4%	47.3%	51.3%	55.2%	59.2%	63.1%
OEI 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena	20%	2024	40%	45%	50%	55%	60%	65%

**ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 11**

AEI 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanentes para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas realizadas	6	2024	8	10	12	14	16	18
AEI 11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de Espacios y mecanismos de participación ciudadana	3	2024	4	5	6	7	8	8
		Número de Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas	2	2024	2	2	2	2	2	2
AEI 11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos simplificados.	5,4%	2024	9,8%	13,4%	17,9%	22,3%	27%	29,0%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Cantidad de Tributos Municipales recaudados.	S/ 6,168,372.49	2024	S/ 6,800,000	S/ 7,500,000	S/ 8,200,000	S/ 9,000,000	S/ 9,800,000	S/ 10,600,000
AEI 11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados	02	2024	03	04	05	06	06	06
AEI 11.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de fases implementadas del Servicio Civil en la Municipalidad	0,0%	2024	50,0%	75,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
AEI 11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.	31,7%	2024	55,6%	63,5%	71,4%	79,4%	87,3%	95,2%
AEI 11.08	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios públicos que se brindan mediante el uso de tecnologías digitales	4.16%	2024	5.7%	10.5%	14%	17.5%	21.05%	24.5%
AEI 11.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.	0.89%	2024	10.71%	24.1%	33.03%	41.9%	50.89%	59.80%
AEI 11.10	Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad	Número de espacios de gobernanza conformados	4	2024	5	5	6	6	6	6

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

**• FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión																								
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada.																								
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de la población de la provincia de Sánchez Carrión que, tras ser impactada por desastres de origen natural, socio-natural o antrópico, recibió atención de manera rápida y adecuada. Su relevancia radica en que tiene en cuenta la ubicación en áreas de riesgo, los sistemas de contingencia establecidos, y la vulnerabilidad de los habitantes.																								
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Grupo de trabajo Gestión de Riesgos. Responsable del OEI: Subgerencia de Servicios Municipales.																								
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen mayores limitaciones para la medición del indicador, dado que existen reportes del equipo de Gestión de riesgos																								
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100  <u>Donde:</u> N: Número de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada. D: Total de población afectada por emergencias y/o desastres en la provincia Sánchez Carrión. <u>Especificaciones técnicas:</u> Atención oportuna y adecuada a personas afectadas por emergencias y/o desastres: La atención oportuna considera la atención que se brinda en el momento preciso, después de priorizar a las personas afectadas por desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico de acuerdo con la urgencia de su necesidad de atención. En tanto la atención adecuada considera la atención que se basa en la evidencia y utiliza los recursos disponibles de manera eficiente, efectiva y equitativa																								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente																								
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th><th>REPOSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Subgerencia de Servicios Municipales</td><td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Grupo de trabajo Gestión de Riesgos</td><td>Validación de disponibilidad de datos</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Grupo de trabajo Gestión de Riesgos</td><td>Recojo de datos (en caso no estén disponibles)</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Grupo de trabajo Gestión de Riesgos</td><td>Procesamiento de datos para el cálculo del indicador</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Grupo de trabajo Gestión de Riesgos</td><td>Reporte del logro alcanzado por el indicador</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Subgerencia de Servicios Municipales</td><td>Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Subgerencia de Servicios Municipales</td><td>Análisis del logro alcanzado</td></tr> </tbody> </table>	PASO N°	REPOSABLE	ACTIVIDAD	1	Subgerencia de Servicios Municipales	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador	2	Grupo de trabajo Gestión de Riesgos	Validación de disponibilidad de datos	3	Grupo de trabajo Gestión de Riesgos	Recojo de datos (en caso no estén disponibles)	4	Grupo de trabajo Gestión de Riesgos	Procesamiento de datos para el cálculo del indicador	5	Grupo de trabajo Gestión de Riesgos	Reporte del logro alcanzado por el indicador	6	Subgerencia de Servicios Municipales	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente	7	Subgerencia de Servicios Municipales	Análisis del logro alcanzado
PASO N°	REPOSABLE	ACTIVIDAD																							
1	Subgerencia de Servicios Municipales	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador																							
2	Grupo de trabajo Gestión de Riesgos	Validación de disponibilidad de datos																							
3	Grupo de trabajo Gestión de Riesgos	Recojo de datos (en caso no estén disponibles)																							
4	Grupo de trabajo Gestión de Riesgos	Procesamiento de datos para el cálculo del indicador																							
5	Grupo de trabajo Gestión de Riesgos	Reporte del logro alcanzado por el indicador																							
6	Subgerencia de Servicios Municipales	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente																							
7	Subgerencia de Servicios Municipales	Análisis del logro alcanzado																							
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.  <b>Base de datos:</b> Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD, Reporte semestral de apoyo a personas afectadas por emergencias y/o desastres.																								
	<b>Línea de Base</b> <b>Logros esperados</b>																								
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																		
Valor en relativo	46.7%	53%	60%	67%	87%	93%	100%																		
Valor en absoluto	350/750	400/750	450/750	500/750	650/750	700/750	750/750																		

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 01	<b>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión.</b>						
AEI. 01.01	<b>Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la Provincia.</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.						
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica el número de instrumentos de estimación del riesgo de desastres realizados, lo que permite evaluar de manera tangible los avances en la implementación de herramientas que ayudan a prever, mitigar y Gestionar posibles eventos adversos. Este indicador es crucial ya que no solo refleja la cantidad de documentos o estudios elaborados, sino también el nivel de preparación y planificación estratégica de la provincia frente a posibles desastres, sean de origen natural (terremotos, inundaciones), socio natural (erosión o deforestación causada por actividad humana) o antrópico (desastres provocados directamente por el ser humano, como accidentes industriales o contaminación).						
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Municipales.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Instrumentos de estimación del riesgo de desastres realizados:</b> Se considera a aquellos instrumentos que han sido elaborados e implementados en la localidad, a través de la identificación y caracterización de los fenómenos de origen natural y/o inducidos por la acción humana, determinación del nivel de peligrosidad, análisis de las vulnerabilidades, determinación en los niveles de riesgo y control de los mismos, lo cual permita una adecuada toma de decisiones por parte de las Autoridades competentes de los diferentes niveles de gobierno, para una eficiente y eficaz gestión del riesgo de desastres.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. El Subgerente de Servicios Municipales, solicita el reporte de la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de los instrumentos de estimación del riesgo de desastres, al grupo de trabajo de Riesgos y Desastres. 2. El responsable del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El responsable del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El responsable del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El responsable del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. Subgerente de Servicios Municipales, evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. Subgerente de Servicios Municipales, realiza el análisis del logro alcanzado.						
<b>Fuentes y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. <b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual de la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de los instrumentos de estimación del riesgo de desastres en la provincia Sánchez Carrión, por el grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>	<b>Año 2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>1</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>04</b>	<b>05</b>	<b>05</b>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión.						
AEI. 01.02	<b>Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión de Riesgos de Desastres difundidos a la población en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de certificados entregados en gestión de riesgos de desastres.						
Justificación:	Este indicador mide el nivel de participación y culminación exitosa de las capacitaciones por parte de los participantes, reflejando el alcance del programa y su impacto en el fortalecimiento de las capacidades locales en materia de gestión de riesgos. El programa no solo busca educar a la población, sino también fomentar una cultura de prevención y preparación, que es clave para minimizar las pérdidas humanas y materiales ante futuros eventos adversos.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Municipales.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para medir el indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\Sigma A$ Donde A: Número de Certificados entregados a los participantes que completaron las capacitaciones en GRD. Especificaciones técnicas: Certificados entregados a los participantes que completaron las capacitaciones en GRD: Este indicador mide la cantidad de certificados otorgados a las personas que completaron satisfactoriamente las capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la Provincia Sánchez Carrión. El objetivo es evaluar el alcance y la participación en el programa de formación.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Subgerente de Servicios Municipales, solicita el reporte del Número de certificados entregados en gestión de riesgos de desastres, al grupo de trabajo de Riesgos y Desastres. 2. El responsable del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El responsable del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El responsable del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El responsable del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Subgerente de Servicios Municipales evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Subgerente de Servicios Municipales realiza el análisis del logro alcanzado.						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo (GRD).  <b>Base de datos:</b> Reporte semestral del programa de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres, por el grupo de trabajo de Gestión de Riesgos.						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	3	4	6	8	10	12	12

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 01.03	<b>Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) implementado en la provincia.</b>						
Nombre del indicador:	Número de centros de operaciones de emergencia local implementados en la provincia.						
Justificación:	Este indicador mide el progreso en la creación de infraestructura clave para la gestión de desastres. Un mayor número de COEL implementados garantiza que la provincia esté preparada para enfrentar emergencias con mayor eficiencia, minimizando los impactos sobre la población y asegurando la continuidad de los servicios esenciales. Este indicador es esencial para evaluar la capacidad institucional en la gestión de riesgos, mejorando la resiliencia de las comunidades locales ante eventos adversos.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Municipales						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de Centros de operaciones de emergencia local implementados en la Provincia Sánchez Carrión. <u>Especificaciones técnicas:</u> Centros de operaciones de emergencia local implementados en la Provincia Sánchez Carrión: Se consideran a los centros de operaciones de emergencia Local (COEL) que han sido implementados y están operativos en la Provincia Sánchez Carrión. Los COEL son centros dedicados a la coordinación y gestión de la respuesta ante emergencias y desastres, fundamentales para asegurar una actuación rápida y eficiente en situaciones de crisis						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Subgerente de Servicios Municipales, solicita el reporte del número Centros de operaciones de emergencia local implementados en la Provincia Sánchez Carrión, al grupo de trabajo de Riesgos y Desastres.</li> <li>El responsable del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El responsable del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El responsable del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El responsable del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Subgerente de Servicios Municipales evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Subgerente de Servicios Municipales realiza el análisis del logro alcanzado.</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).						
	<b>Base de datos:</b> Reporte de Centros de operaciones de emergencia local implementados en la Provincia Sánchez Carrión						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	5	6

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 01.04	<b>Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia.</b>						
Nombre del indicador:	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en la provincia.						
Justificación:	Este indicador es fundamental para evaluar la capacidad de respuesta en la fase de rehabilitación, ya que mide la cantidad de intervenciones llevadas a cabo para restaurar la infraestructura, servicios y condiciones de vida en las áreas afectadas por desastres. Un alto número de acciones de rehabilitación implementadas refleja la eficacia en la gestión post-desastre, garantizando que las zonas afectadas recuperen su funcionalidad y habitabilidad de manera rápida y efectiva, minimizando el impacto a largo plazo sobre la población y el entorno. Además, este indicador permite medir el compromiso de las autoridades en la reconstrucción y recuperación sostenible de la provincia.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Municipales						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ <u>Donde</u> A: Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en la provincia <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en la provincia:</b> Las acciones incluyen la reconstrucción de infraestructura dañada, la restauración de servicios básicos y la recuperación del entorno, permitiendo que las comunidades afectadas retomen sus actividades con normalidad.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1.El Subgerente de Servicios Municipales, solicita el reporte de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en la provincia al grupo de trabajo de Riesgos de Desastres. 2.El responsable del grupo de trabajo de Riesgos de Desastres realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El responsable del grupo de trabajo de Riesgos de Desastres recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El responsable del grupo de trabajo de Riesgos de Desastres procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El responsable del grupo de trabajo de Riesgos de Desastres reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Subgerente de Servicios Municipales evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Subgerente de Servicios Municipales realiza el análisis del logro alcanzado.						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Grupo de Trabajo de Riesgos de Desastres (GRD).						
	<b>Base de datos:</b> Reporte semestral de acciones de rehabilitación ante emergencias y desastres realizadas por el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	6	8	10	12	14	16	18

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																														
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión.																													
Nombre del indicador:	Porcentaje de agricultores con acceso a mercados locales o regionales.																													
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de agricultores con acceso a mercados locales o regionales, reflejando el grado de integración de los productores al sistema económico y su capacidad para comercializar sus productos de manera eficiente. Este acceso es fundamental para mejorar sus ingresos, reducir la intermediación y fomentar el desarrollo económico rural sostenible. El indicador también mide indirectamente la disponibilidad de infraestructura adecuada, como carreteras, transporte y centros de acopio, así como la existencia de políticas públicas que promuevan la conectividad entre los productores y los mercados. Además, es relevante ya que evalúa el impacto de programas de apoyo técnico, asociatividad, financiamiento y estrategias de promoción de comercio justo.																													
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico																													
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.																													
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100  <u>Donde:</u> N: Número de agricultores con acceso a mercados locales o regionales. D: Total de agricultores en la Provincia Sánchez Carrión.  <u>Especificaciones técnicas:</u> Agricultores con acceso a mercados locales o regionales: Los agricultores con acceso a mercados locales o regionales son aquellos productores agrícolas que cuentan con la capacidad, medios y oportunidades para comercializar sus productos en espacios físicos o virtuales dentro de su ámbito geográfico cercano o en regiones circundantes. Este acceso implica que los agricultores pueden participar activamente en la economía de su comunidad o región, facilitando la venta de sus productos a consumidores, intermediarios o empresas, de manera directa o a través de cadenas de valor establecidas.																													
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.																													
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th><th>REPORTE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico</td><td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo</td><td>Validación de disponibilidad de datos</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo</td><td>Recojo de datos (en caso no estén disponibles)</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo</td><td>Procesamiento de datos (cálculo del indicador)</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo</td><td>Reporte del logro alcanzado por el indicador</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Gerente de la Gerencia de desarrollo económico local</td><td>Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Gerente de la Gerencia de desarrollo económico local</td><td>Análisis del logro alcanzado</td></tr> </tbody> </table>						PASO N°	REPORTE	ACTIVIDAD	1	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador	2	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	Recojo de datos (en caso no estén disponibles)	4	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)	5	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	Reporte del logro alcanzado por el indicador	6	Gerente de la Gerencia de desarrollo económico local	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?	7	Gerente de la Gerencia de desarrollo económico local	Análisis del logro alcanzado
PASO N°	REPORTE	ACTIVIDAD																												
1	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador																												
2	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	Validación de disponibilidad de datos																												
3	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	Recojo de datos (en caso no estén disponibles)																												
4	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)																												
5	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	Reporte del logro alcanzado por el indicador																												
6	Gerente de la Gerencia de desarrollo económico local	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																												
7	Gerente de la Gerencia de desarrollo económico local	Análisis del logro alcanzado																												
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Económico Local <b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual del registro de agricultores con acceso a mercados locales o regionales.																													
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>																												
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																							
Valor en relativo	54.2%	64.3%	75.0%	83.3%	90.0%	95.5%	100.0%																							
Valor en absoluto	300/553	450/700	600/800	750/900	900/1000	1050/1100	1200/1200																							

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión							
AEI. 02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia.							
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados.							
Justificación:	El indicador cuantifica el número de capacitaciones de emprendimiento realizados en la provincia, es relevante ya que abarca el fortalecimiento de capacidades para la generación de actividades económicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo sostenible.							
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico							
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.							
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de capacitaciones de emprendimiento realizados. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Capacitaciones de emprendimiento realizados:</b> Se considera a las capacitaciones de emprendimiento como programas de formación específica para emprender un negocio de forma rentable. Estas capacitaciones proporcionan las herramientas básicas para la creación de negocios, potenciando las competencias emprendedoras con una orientación de cooperación, sostenibilidad y responsabilidad social.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Proceso de recolección y análisis:	1.El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte de las capacitaciones de emprendimiento realizados al Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario 2.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado.							
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Económico Local (Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo). <b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual de capacitaciones de emprendimiento realizados en la provincia, organizados por el Área de Desarrollo Empresarial. Registros centralizados de emprendedores inscritos y capacitaciones ejecutadas, así como un sistema de evaluación de desempeño que permite monitorear el impacto de las capacitaciones en la formalización de los emprendimientos.							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
Valor en absoluto	03	06	08	10	12	12	12	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión							
AEI. 02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en la provincia.							
Nombre del indicador:	Número de licencias de funcionamiento emitidas.							
Justificación:	El indicador mide el progreso en este proceso de formalización, reflejando un entorno comercial más organizado y seguro. Un mayor número de licencias emitidas facilita el acceso de los emprendedores a beneficios como protección legal y servicios financieros, promoviendo un crecimiento económico sostenible y regulado en la provincia. Además, es relevante debido a que impulsa el desarrollo económico en la Provincia Sánchez Carrión, asegurando que los negocios operen de manera legal y regulada.							
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico							
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.							
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de Licencias de funcionamiento otorgadas a establecimientos comerciales. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Licencias de funcionamiento emitidas:</b> Se considera a una autorización que otorgan las municipalidades a los titulares para el desarrollo de sus actividades económicas en un establecimiento determinado. La fecha para la emisión y notificación de la licencia de funcionamiento es de 2 días hábiles contados desde la presentación de la solicitud.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte de licencias de funcionamiento emitidas al Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario 2. El Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado.							
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Servicios Públicos - Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario  <b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual de licencias de funcionamiento emitidas a establecimientos comerciales en la Provincia Sánchez Carrión, con información detallada sobre el estado del trámite, fechas de emisión, y tipo de negocio, permitiendo un seguimiento preciso del proceso de formalización de los comercios.							
	Línea de Base		Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
Valor en absoluto	384	400	500	600	700	800	900	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 02.03	<b>Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia.</b>						
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas.						
Justificación:	El indicador cuantifica la fiscalización realizada a las actividades económicas en la provincia, es relevante ya que comprende tanto a los comerciales formales como informales, través del cumplimiento de las disposiciones normativas y acreditaciones en materia de formalización, regulación y control.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de operativos de fiscalización oportunas realizadas. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Operativos de fiscalización oportuna:</b> Se considera a los operativos de fiscalización llevados a cabo para supervisar las actividades económicas. Las fiscalizaciones tienen como objetivo garantizar el cumplimiento de las normativas legales, proteger el orden económico y asegurar la formalidad y transparencia de los negocios.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte de las de fiscalizaciones realizadas al Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario 2. El Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado.						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Servicios Públicos - Unidad de Policía Municipal  <b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual de operativos de fiscalizaciones realizadas a las actividades económicas.						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	1500	1800	2100	2400	2700	3000	3300

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	<b>Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión</b>						
AEI. 02.04	<b>Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia.</b>						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores de la provincia.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de capacitaciones brindadas a los productores de la provincia, en materia del uso de tecnologías para incrementar y dar valor agregado a las actividades económicas que se ejerzan para la producción. Además, es relevante debido a que permite mejorar la productividad y sostenibilidad agrícola de la provincia.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	Productores agropecuarios que no se encuentren debidamente registrados en la data que maneja la entidad, para que se les pueda incluir en las actividades realizadas para el fortalecimiento de sus capacidades.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores de la provincia. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas:</b> Se consideran a las capacitaciones ofrecidas a los agricultores en la Provincia de Carrión, organizadas directamente por la municipalidad, ya sea con recursos propios o en alianza con otras entidades del sector agrícola. Estas capacitaciones están enfocadas en la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas que mejoren la productividad y sostenibilidad del sector agropecuario.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte de las capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas realizados al Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo 2. El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado.						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Económico Local - Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo <b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual de capacitaciones realizadas a los productores realizadas por la municipalidad o convenio con entidades del sector, registros de asistencia y participación de los agricultores.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
Año	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>	<b>Año 2030</b>
Valor en absoluto	2	4	6	8	10	12	12

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 02.05	<b>Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados de la provincia.</b>						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de asistencias técnicas para la formulación de planes negociales de los agentes económicos en la provincia beneficiados con el financiamiento de fondos concursables y logran el acceso al mercado provincial y regional. Además, es relevante ya que abarca a todas las organizaciones cuyos planes de negocio han sido elaborados con asistencia técnica municipal, mediante los cuales incrementa el apoyo necesario para desarrollar negocios sostenibles y competitivos, contribuyendo al crecimiento económico local.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para la medición del indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A:Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia. <u>Especificaciones técnicas:</u> Los planes de negocio cofinanciados refieren al financiamiento del fondo concursables PROCOMPITE, que permite que los Gobiernos Regionales y Locales puedan utilizar hasta el 10% de su presupuesto para financiar planes de negocios presentados por pequeños productores de manera asociada. <b>Planes de negocios elaborados con asistencia técnica municipal:</b> Se considera a aquellos que accedieron a financiamiento por fondos concursables, a aquellos planes de negocio de los productores de la provincia que han recibido asistencia técnica de manera concurrente y que han sido acreedores del financiamiento a través de un fondo concursables por parte del Gobierno Local.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1.El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte de las asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia realizados, al Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo 2.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado.						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Económico Local Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo <b>Base de datos:</b> Reporte de seguimiento y evaluación de los planes de negocio de las asociaciones de productores ganadores del fondo concursables en la provincia, registros de asistencia de emprendedores que participaron en los programas de formulación de planes de negocio, documentación técnica y reportes de los consultores o especialistas que brindaron las asistencias.						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	23	28	32	37	42	49	54

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 02.06	<b>Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores de la provincia.</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura de riego con mantenimiento oportuno.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones que permitirá no solo ampliar la frontera agrícola, sino que también puede permitir dos campañas o más años que es un apoyo necesario para desarrollar negocios sostenibles y competitivos, contribuyendo al crecimiento económico local.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria Responsable de la AEI Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para la medición del indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) *100  Dónde: N: Número de infraestructura de riego con mantenimiento oportuno D: Total de infraestructura de riego estado						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte infraestructura de riego con mantenimiento oportuno, al Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria 2. El Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado.						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Junta de usuarios de riego, Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria  <b>Base de datos:</b> Inventario de infraestructura de riego de la Junta de Usuarios y inventario de intervenciones en mantenimiento oportuno						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	13/100	15/100	17/100	19/100	21/100	23/100	25/100
Valor en relativo	13%	15%	17%	19%	21%	23%	25%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 02.07	<b>Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios</b>						
Nombre del indicador:	Número de controles de enfermedades en animales						
Justificación:	El indicador permite cuantificar la cantidad de controles que se hace mínimo dos veces al año para tener una oferta de animales libres de enfermedades para su acceso en los mercados locales, regionales y naciones, estos dos controles mínimos deben hacerse antes del invierno y luego de invierno						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	no existen limitaciones para medir el indicador dado que es parte de la actividad del área de proyectos productivos, equipo pecuario						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de controles sanitarios al año para tener una oferta de animales sanos <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Los Controles sanitarios (desparasitación y vitaminización) se realizan dos veces al año, con atención in situ a los ganaderos y criaderos, priorizando a los primeros lo que permite que se cuente con una oferta de animales sanos para el mercado, estos controles son dos mínimo al año el primer control luego del invierno en los meses de abril - mayo y el segundo control en los meses de octubre - noviembre antes del invierno, estos controles son organizados directamente por la municipalidad, ya sea con recursos propios o en alianza con otras entidades como podría ser SENASA</b>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte Número de controles de enfermedades en animales al año, al Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo 2. El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo - equipo de trabajo pecuario  <b>Base de datos:</b> Reporte de controles sanitarios realizados por el equipo pecuario de Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	1	2	2	2	2	2	2

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 02.08	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas de la provincia.						
Nombre del indicador:	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.						
Justificación:	El indicador permite cuantificar la cantidad de hectáreas con control fitosanitario de plagas que se hace según el proceso agronómico del cultivo seleccionado para tener una oferta de productos agrícolas libres de enfermedades para su acceso en los mercados locales, regionales y naciones, con énfasis en los valles interandinos y cultivos andinos con potencial agroexportador						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen mayores limitaciones para medir el indicador dado que es parte de las actividades del área de proyectos productivos, equipo agrario.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de hectáreas con control fitosanitario para tener una oferta de productos agrícolas sanos <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Los Controles fitosanitarios se realizan dos veces al año, con atención insitu a los ganaderos y criaderos, priorizando a los primeros lo que permite que se cuente con una oferta de animales sanos para el mercado, estos controles son dos mínimo al año el primer control luego del invierno en los meses de abril - mayo y el segundo control en los meses de octubre - noviembre antes del invierno, estos controles son organizados directamente por la municipalidad, ya sea con recursos propios o en alianza con otras entidades como podría ser SENASA</b>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1.El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas al año, al Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo 2.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo - equipo de trabajo agrícola  <b>Base de datos:</b> Reporte de controles fitosanitarios realizados por el equipo agrícola de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	90	100	105	110	115	120	125

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 02.09	Programa de desarrollo turístico implementado en la Provincia						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones efectivas a oferentes de servicios turísticos en la provincia.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de capacitaciones efectivas impartidas a operadores turísticos en la provincia de Sánchez Carrión. Su importancia radica en que estas capacitaciones están diseñadas para fortalecer las competencias de los operadores, abarcando la mejora en la calidad del servicio turístico, la optimización de sus procesos comerciales y la integración de herramientas y estrategias de transformación digital.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Turismo y Cultura Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de capacitaciones efectivas a oferentes de servicios turísticos en la provincia. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Capacitaciones efectivas a oferentes de servicios turísticos en la provincia.</b> : Las capacitaciones en turismo están destinadas a mejorar la calidad de los servicios turísticos que reciben los visitantes. Algunas de las capacitaciones en turismo abarcan las temáticas de organización de eventos, el fortalecimiento de los aspectos comerciales, financieros y de ventas de una empresa, la digitalización las acciones de un negocio turístico, el fortalecimiento de las capacidades para afrontar los nuevos retos del sector, el uso de herramientas para descubrir y adentrarse en la transformación digital, el fortalecimiento de las competencias financieras y descubrir cómo optimizar la gestión contable de una empresa, la proyección de la idea, así como la implementación y gestión de campañas publicitarias para un negocio turístico.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte capacitaciones efectivas a oferentes de servicios turísticos en la provincia, al Subgerente de Turismo y Cultura 2. El Subgerente de Turismo y Cultura realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Turismo y Cultura recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Turismo y Cultura procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Turismo y Cultura reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Económico - Subgerencia de Turismo y Cultura <b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual del plan de capacitaciones para los oferentes de servicios turísticos en la provincia. en la provincia de la Sub gerencia de Turismo.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	30	35	40	45	50	55	60

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 02.10	<b>Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de atractivos turísticos habilitados para el turismo.						
Justificación:	El indicador cuantifica los recursos turísticos registrados que se encuentran operativos para realizar turismo en la provincia Sánchez Carrión, además es relevante ya que a través de la identificación y priorización de estas acciones se contribuye al desarrollo económico y la competitividad en la zona.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Turismo y Cultura Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) *100 Donde: N: Número de atractivos turísticos habilitados para el turismo. D: Total de atractivos turísticos en la Provincia Sánchez Carrión. Especificaciones técnicas: Atractivo turístico se encuentra habilitado para el turismo: Se considera cuando el mismo cumple las características de accesibilidad al destino y movilidad dentro del mismo, así como los medios de transporte disponibles; además de la seguridad, salubridad, servicios, equipamiento e infraestructura que posea el recurso						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1.El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte de atractivos turísticos habilitados para el turismo, al Subgerente de Turismo y Cultura 2.El Subgerente de Turismo y Cultura realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El Subgerente de Turismo y Cultura recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El Subgerente de Turismo y Cultura procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El Subgerente de Turismo y Cultura reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Económico  Base de datos: Reporte de lugares turísticos registrados operativos en la provincia Sánchez Carrión.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	10/20	12/22	14/22	16/22	18/22	20/22	20/22
Valor en relativo	50%	55%	64%	73%	82%	91%	91%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia Sánchez Carrión																														
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.																														
Justificación:	El indicador cuantifica las zonas con grado de cumplimiento de las normas técnicas de desarrollo urbano, además es relevante ya que mide el grado en que las áreas urbanas cumplen con estándares de planificación, infraestructura adecuada y servicios básicos, lo que influye en el bienestar y la prosperidad de la población de la provincia.																														
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo territorial Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Territorial																														
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para medir el indicador.																														
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100 Donde: N: Número de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano. D: Total de la población del distrito de Huamachuco <u>Especificaciones técnicas:</u> Zonas de vivienda con criterios de desarrollo urbano: Se considera a aquellas que cumplen con los criterios técnicos normativos para un adecuado desarrollo urbano sostenible; contando con documentos de ordenamiento territorial como: licencias de edificaciones, licencias de habilitaciones urbanas, subdivisión de lote urbano, regularización de licencias de edificaciones y habilitaciones urbanas, certificado de zonificación y vías, parámetros urbanísticos entre otros.																														
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.																														
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Gerente de Desarrollo Territorial</td><td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de desarrollo territorial</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia de desarrollo territorial</td><td>Validación de disponibilidad de datos</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Subgerencia de desarrollo territorial</td><td>Recojo de datos (en caso no estén disponibles)</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Subgerencia de desarrollo territorial</td><td>Procesamiento de datos (cálculo del indicador)</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Subgerencia de desarrollo territorial</td><td>Reporte del logro alcanzado por el indicador</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Gerente de Desarrollo Territorial</td><td>Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Gerente de Desarrollo Territorial</td><td>Análisis del logro alcanzado</td></tr> </tbody> </table>							PASO N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	1	Gerente de Desarrollo Territorial	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de desarrollo territorial	2	Subgerencia de desarrollo territorial	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia de desarrollo territorial	Recojo de datos (en caso no estén disponibles)	4	Subgerencia de desarrollo territorial	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)	5	Subgerencia de desarrollo territorial	Reporte del logro alcanzado por el indicador	6	Gerente de Desarrollo Territorial	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente	7	Gerente de Desarrollo Territorial	Análisis del logro alcanzado
PASO N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD																													
1	Gerente de Desarrollo Territorial	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de desarrollo territorial																													
2	Subgerencia de desarrollo territorial	Validación de disponibilidad de datos																													
3	Subgerencia de desarrollo territorial	Recojo de datos (en caso no estén disponibles)																													
4	Subgerencia de desarrollo territorial	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)																													
5	Subgerencia de desarrollo territorial	Reporte del logro alcanzado por el indicador																													
6	Gerente de Desarrollo Territorial	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente																													
7	Gerente de Desarrollo Territorial	Análisis del logro alcanzado																													
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Centro Provincial de Planeamiento Territorial - CEPLAN, Área de desarrollo urbano y rural, - ADUR <b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual de los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, informes de infraestructura y servicios básicos.																														
	Línea de Base	Logros esperados																													
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																								
Valor en relativo	74.8%	68.8%	71.2%	73.5%	74.0%	76.2%	78.3%																								
Valor en absoluto	35000/52771	37000/53771	39000/54771	41000/55771	42000/56771	44000/57771	46000/58771																								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 03.01	Plan de Desarrollo Urbano actualizado e implementado en la provincia.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de habilitaciones urbanas otorgadas						
Justificación:	Este indicador es fundamental para regular el crecimiento urbano de la ciudad, dado que Huamachuco es una de las 64 ciudades intermedias del País y va a permitir cuantificar el avance del crecimiento ordenado de la zona urbana						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo territorial Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Territorial						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe mayor limitación dado que las áreas referidas realizan un trabajo diario de inspección y verificación del crecimiento de la ciudad						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) *100  Dónde: N: Número de habilitaciones urbanas otorgadas. D: Total de habilitaciones urbanas que solicitan su aprobación.						
Sentido esperado del indicador:	ASCENDENTE						
Proceso de recolección y análisis:	1.El Gerente de Desarrollo Territorial solicita el reporte de habilitaciones urbanas otorgadas, al Subgerente de Desarrollo Territorial 2.El Subgerente de Desarrollo Territorial realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El Subgerente de Desarrollo Territorial recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El Subgerente de Desarrollo Territorial procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El Subgerente de Desarrollo Territorial reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Gerente de Desarrollo Territorial evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Gerente de Desarrollo Territorial realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Desarrollo territorial  <b>Base de datos:</b> base de datos de la Subgerencia de Desarrollo territorial						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
Valor en absoluto	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	1/40	5/40	8/40	12/40	18/40	24/40	30/40
	1%	13%	20%	30%	45%	60%	75%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 03	<b>Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia Sánchez Carrión</b>						
AEI. 03.02	<b>Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la Provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones del plan de acondicionamiento Territorial implementados en el territorio provincial						
<b>Justificación:</b>	Este indicador es fundamental para evaluar, controlar y regular la implementación con equipamiento urbano alineado al crecimiento de la ciudad, dado que Huamachuco es una de las 64 ciudades intermedias del País y va a permitir cuantificar el avance del crecimiento ordenado de la zona urbana y en el mérito al Plan de Acondicionamiento Territorial						
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Planeamiento Territorial Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Territorial						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existe mayor limitación dado que el registro del equipamiento urbano se registra a través de las áreas referidas realizan un trabajo diario de inspección y verificación del crecimiento de la ciudad						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: (N/D) *100  Dónde: N: Número de acciones del Plan de Acondicionamiento Territorial implementadas en la provincia D: Total de acciones del Plan de Acondicionamiento Territorial a implementar en la provincia.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1.El Gerente de Desarrollo Territorial solicita el reporte de habilitaciones urbanas otorgadas, al Subgerente de Planeamiento Territorial 2.El Subgerente de Planeamiento Territorial realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El Subgerente de Planeamiento Territorial recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El Subgerente de Planeamiento Territorial procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El Subgerente de Planeamiento Territorial reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Gerente de Desarrollo Territorial evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Gerente de Desarrollo Territorial realiza el análisis del logro alcanzado						
<b>Fuentes y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Territorial - Subgerencia de Planeamiento Territorial  <b>Base de datos:</b> base de datos de la Gerencia de Desarrollo Territorial - Subgerencia de Planeamiento Territorial						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>	<b>Año 2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0.1/10	1/10	2/10	3/10	4/10	5/10	6/10
<b>Valor en relativo</b>	1%	10%	20%	30%	40%	50%	60%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 03.03	Catastro distrital actualizado de la provincia						
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.						
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de catastro actualizado, es fundamental para una gestión eficiente del territorio, permitiendo una adecuada planificación urbana y rural, ya que asegura que las autoridades cuenten con información precisa sobre la propiedad y el uso del suelo, facilitando la toma de decisiones en ordenamiento territorial, tributación y desarrollo de infraestructura. El indicador es crucial porque mide el avance en la actualización del catastro, lo que no solo mejora la recaudación de impuestos, sino que también favorece la transparencia y una administración territorial eficiente, promoviendo un crecimiento ordenado y sostenible, además de facilitar la regularización de la propiedad y la ejecución de proyectos de inversión pública.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Planeamiento Territorial Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Territorial						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100  <u>Dónde:</u> N: Número de unidades catastrales actualizadas. D: Total de unidades catastrales. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Unidades Catastrales Actualizadas:</b> Son aquellas viviendas que han entrado en el proceso de renovación de los datos alfanuméricos y cartográficos de una zona urbana para conocer datos reales de la situación catastral. Esta actualización sirve para distintos fines, entre ellos mejorar la recaudación tributaria municipal y están vinculadas a los 10 territorios vecinales						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1.El Gerente de Desarrollo Territorial solicita el reporte de unidades catastrales actualizadas, al Subgerente de Planeamiento Territorial 2.El Subgerente de Planeamiento Territorial realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El Subgerente de Planeamiento Territorial recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El Subgerente de Planeamiento Territorial procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El Subgerente de Planeamiento Territorial reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Gerente de Desarrollo Territorial evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Gerente de Desarrollo Territorial realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Territorial - Subgerencia de Planeamiento Territorial  <b>Base de datos:</b> base de datos de la Gerencia de Desarrollo Territorial - Subgerencia de Planeamiento Territorial						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	0.1/10	1/10	2/10	3/10	4/10	5/10	6/10
Valor en relativo	1%	10%	20%	30%	40%	50%	60%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión																														
Nombre del indicador:	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.																														
Justificación:	El indicador cuantifica a los sectores que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, además es relevante ya que abarca la totalidad de los centros poblados y zonas en la provincia, evitando el crecimiento de los factores portadores y propagadores de enfermedades infecciosas y procurando el cuidado de las aguas y suelos en la provincia.																														
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental Responsable del OEI: Gerencia de Gestión Ambiental																														
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.																														
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) *100$ <p>Donde:          N: Número de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos          D: Total sectores de la jurisdicción.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>          Recolección de residuos sólidos: Se considera a la actividad consistente en recoger los residuos orgánicos e inorgánicos dispuestos en los sitios indicados, a ser trasladados en los vehículos recolectores hasta su disposición final. Zonas con servicio de recolección de residuos sólidos: Se considera a aquellas zonas que se encuentran dentro del cronograma de la ejecución de la recolección de residuos sólidos por parte de la entidad, y a los que a su vez se les realiza la recolección de los desechos orgánicos e inorgánicos a través de bolsas en puntos de recogida señalizados, contenedores con ruedas de baja capacidad, maquinaria compactadora de alta o baja capacidad y/o moto carguera, de manera diaria en la provincia</p>																														
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.																														
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th><th>REPOSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Gerente de Gestión Ambiental</td><td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Gestión Ambiental</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia de Gestión Ambiental</td><td>Validación de disponibilidad de datos</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Subgerencia de Gestión Ambiental</td><td>Recojo de datos en caso no estén disponibles</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Subgerencia de Gestión Ambiental</td><td>Procesamiento de datos y cálculo del indicador</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Subgerencia de Gestión Ambiental</td><td>Reporte del logro alcanzado por el indicador</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Gerente de Gestión Ambiental</td><td>Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Gerente de Gestión Ambiental</td><td>Análisis del logro alcanzado</td></tr> </tbody> </table>							PASO N°	REPOSABLE	ACTIVIDAD	1	Gerente de Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Gestión Ambiental	2	Subgerencia de Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia de Gestión Ambiental	Recojo de datos en caso no estén disponibles	4	Subgerencia de Gestión Ambiental	Procesamiento de datos y cálculo del indicador	5	Subgerencia de Gestión Ambiental	Reporte del logro alcanzado por el indicador	6	Gerente de Gestión Ambiental	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente	7	Gerente de Gestión Ambiental	Análisis del logro alcanzado
PASO N°	REPOSABLE	ACTIVIDAD																													
1	Gerente de Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Gestión Ambiental																													
2	Subgerencia de Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos																													
3	Subgerencia de Gestión Ambiental	Recojo de datos en caso no estén disponibles																													
4	Subgerencia de Gestión Ambiental	Procesamiento de datos y cálculo del indicador																													
5	Subgerencia de Gestión Ambiental	Reporte del logro alcanzado por el indicador																													
6	Gerente de Gestión Ambiental	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente																													
7	Gerente de Gestión Ambiental	Análisis del logro alcanzado																													
Fuentes y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Gestión Ambiental</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte mensual de los sectores atendidas con el servicio de recolección de residuos sólidos.</p>																														
	Línea de Base	Logros esperados																													
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																								
Valor en relativo	44.8%	48.3%	51.7%	55.2%	58.6%	62.1%	65.5%																								
Valor en absoluto	13/29	14/29	15/29	16/29	17/29	18/29	19/29																								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	<b>Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión</b>						
AEI. 04.01	<b>Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas.						
Justificación:	El indicador cuantifica las disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas por la entidad, además es relevante ya que enmarca las actividades como componentes de dichas políticas para su cumplimiento y evaluación, y permite establecer marcos legales y regulatorios claros que promuevan prácticas ambientalmente sostenibles, protegiendo la salud pública y el medio ambiente.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental Responsable del OEI: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas:</b> Se les denomina a todas aquellas normas aprobadas por resolución gerencial o de la máxima autoridad administrativa u otra norma de diversa índole enfocada en la gestión, manejo, conducción del proceso y evaluación sobre desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de Gestión Ambiental solicita el reporte de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas., al Subgerente de Gestión Ambiental 2. El Subgerente de Gestión Ambiental realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Gestión Ambiental recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Gestión Ambiental procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Gestión Ambiental reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de Gestión Ambiental evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Gestión Ambiental <b>Base de datos:</b> Reporte mensual de los sectores atendidas con el servicio de recolección de residuos sólidos.						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	5	5

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 04.02	Programa de limpieza pública implementado en la provincia						
Nombre del indicador:	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas.						
Justificación:	El indicador permite monitorear el progreso y la efectividad de las actividades implementadas, como la elaboración del PIGARS, la recolección periódica de residuos sólidos municipales, campañas de educación y sensibilización ciudadana, recolección y transporte, almacenamiento y barrido de calles, limpieza de espacios públicos, valorización de residuos sólidos municipales, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales lo cual es clave para asegurar un entorno limpio y saludable, promoviendo el desarrollo sostenible en la Provincia.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental Responsable del OEI: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de acciones ejecutadas de programa de limpieza pública. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Acciones ejecutadas de programa de limpieza pública:</b> Se considera a las acciones que aseguran la recolección y disposición adecuada de residuos sólidos en áreas públicas, lo que contribuye a la prevención de problemas de salud pública, la reducción de la contaminación, y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de Gestión Ambiental solicita el reporte de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas, en el marco del PIGARS, al Subgerente de Gestión Ambiental 2. El Subgerente de Gestión Ambiental realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Gestión Ambiental recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Gestión Ambiental procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Gestión Ambiental reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de Gestión Ambiental evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Gestión Ambiental <b>Base de datos:</b> Reporte mensual de los sectores atendidas con el servicio de recolección de residuos sólidos.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	4	4	5	6	6	6	6

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 04.03	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia.						
Nombre del indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos segregados y recolectados en la fuente en la jurisdicción						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de residuos sólidos que se segregan en la fuente y se recolectan mensualmente en la ciudad de Huamachuco de la Provincia Sánchez Carrión, siendo relevante dado permite medir la primera acción del programa de limpieza pública en el marco del PIGARS						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental Responsable del OEI: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Dónde: A: Número de toneladas de residuos sólidos segregados y recolectados en la fuente. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Toneladas de residuos sólidos recolectados:</b> A través de la recolección de residuos sólidos, se asegura la disposición adecuada de residuos sólidos en áreas públicas, lo que contribuye a la prevención de problemas de salud pública, la reducción de la contaminación, y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1.El Gerente de Gestión Ambiental solicita el reporte de toneladas de residuos sólidos segregados y recolectados en la fuente, en el marco del PIGARS, al Subgerente de Gestión Ambiental 2.El Subgerente de Gestión Ambiental realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El Subgerente de Gestión Ambiental recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El Subgerente de Gestión Ambiental procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El Subgerente de Gestión Ambiental reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Gerente de Gestión Ambiental evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Gerente de Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Gestión Ambiental <b>Base de datos:</b> Reporte mensual de los sectores atendidas con el servicio de recolección de residuos sólidos.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	439.66	550	600	650	700	750	800

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 04.04	<b>Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente de la Provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad total de fiscalizaciones realizadas en materia de emisión de humos, gases, ruido y otros contenientemente del ambiente en la provincia, además es relevante ya que mediante el control y evaluación de las normas nacionales se objeta mantener una gestión ambiental saludable para la población y al medio ambiente.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental Responsable del OEI: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ <p>Donde</p> <p>A: Número de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><b>Fiscalización de la emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente de la provincia:</b> Se considera al conjunto de acciones que buscan asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de las personas naturales o jurídicas. Su objetivo es prevenir daños al medio ambiente o, en su defecto, buscar su remediación. Para el caso de la provincia, la labor de fiscalización ayuda a mapear aquellas personas de índole natural o jurídica que estén realizando acciones en contraposición a la promoción y protección del ambiente.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.El Gerente de Gestión Ambiental solicita el reporte de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en la provincia, al Subgerente de Gestión Ambiental</li> <li>2.El Subgerente de Gestión Ambiental realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>3.El Subgerente de Gestión Ambiental recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>4.El Subgerente de Gestión Ambiental procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>5.El Subgerente de Gestión Ambiental reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>6.El Gerente de Gestión Ambiental evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>7.El Gerente de Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Gestión Ambiental: Grupo de trabajo de Gestión Ambiental</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de fiscalizaciones semestral y anual</p>						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	1	4	8	12	16	20	24

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 04.05	<b>Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de servicios higiénicos implementados y con mantenimiento						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de servicios higiénicos operativos en la provincia, además es relevante ya que es fundamental para evaluar y garantizar el acceso a instalaciones sanitarias adecuadas, lo cual contribuye significativamente a la promoción de la salud pública, la dignidad humana y el bienestar de la población en general dentro de la provincia.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Agua y Alcantarillado, Responsable de la AEI: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ <p>Donde</p> <p>A: Número de servicios higiénicos implementados y con mantenimiento</p> <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Servicios higiénicos operativos:</b> los servicios cuentan con iluminación eficiente, inodoros y lavamanos de materiales resistentes, y accesorios como dispensadores de jabón y papel higiénico, lo cual se prioriza un mantenimiento diario con revisiones mensuales preventivas y una rápida reparación de averías, bajo la supervisión de la División de Medio Ambiente.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1.El Gerente de Gestión Ambiental solicita el reporte de servicios higiénicos implementados y con mantenimiento, al Subgerente de Agua y Alcantarillado 2.El Subgerente de Agua y Alcantarillado realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El Subgerente de Agua y Alcantarillado recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El Subgerente de Agua y Alcantarillado procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El Subgerente de Agua y Alcantarillado reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Gerente de Gestión Ambiental evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Gerente de Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Agua y Alcantarillado  <b>Base de datos:</b> Reporte de fiscalizaciones semestral y anual						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	7	8	9	10	10	10	10

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 04.06	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia						
Nombre del indicador:	Número de hectáreas forestadas y reforestadas anualmente						
Justificación:	El indicador mide las hectáreas forestadas y reforestadas en las áreas degradadas es esencial para mantener la biodiversidad, proteger fuentes de agua, y mejorar la calidad del aire, lo que impacta directamente en la salud y bienestar de la población, lo cual permitirá evaluar el progreso y efectividad del programa en la recuperación ambiental, así como su contribución al desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida en la provincia.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ <p>Donde A: Número de hectáreas forestadas y reforestadas.</p> <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Hectáreas reforestadas:</b> Acción de plantar árboles u otro tipo de vegetación con el objetivo de recuperar los ecosistemas naturales, proteger la biodiversidad, mejorar la calidad del suelo, reducir la erosión, aumentar la captura de carbono y mitigar los efectos del cambio climático.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1.El Gerente de desarrollo económico, solicita el reporte de hectáreas forestadas y reforestadas, al Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo 2.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo recolecta la información para el cálculo del indicador. 4.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo procesa la información para el cálculo del indicador. 5.El Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo reporta el logro alcanzado por el indicador. 6.El Gerente de desarrollo económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7.El Gerente de desarrollo económico realiza el análisis del logro alcanzado.						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Económico - Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo <b>Base de datos:</b> Reporte de hectáreas forestadas y reforestadas de manera semestral y anual de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	50	300	500	600	700	800	900

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 04.07	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia						
Nombre del indicador:	Número de metros cuadrados de áreas verdes conservadas y mantenidas						
Justificación:	El indicador cuantifica la conservación y mantenimiento de los metros cuadrados de áreas verdes y es relevante ya que permite evaluar el avance de los esfuerzos municipales en la restauración de áreas verdes degradadas y la propuesta de creación de nuevos espacios verdes, dado que los espacios verdes contribuyen significativamente a la biodiversidad, mejorando la calidad del aire, lo que contribuye a un entorno sostenible para la comunidad.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental Responsable del OEI: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ <p>Donde A: Número de metros cuadrados de áreas verdes conservadas y mantenidas.</p> <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas:</b> Se considera cuando las áreas verdes han sido equipadas mediante la instalación de letreros de identificación, módulos de juegos infantiles, contenedores de basura, bancas, gimnasio al aire libre, andadores, palapas, entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gerente de Gestión Ambiental solicita el reporte de metros cuadrados de áreas verdes conservadas y mantenidas, al Subgerente de Gestión Ambiental</li> <li>2. El Subgerente de Gestión Ambiental realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>3. El Subgerente de Gestión Ambiental recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>4. El Subgerente de Gestión Ambiental procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>5. El Subgerente de Gestión Ambiental reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>6. El Gerente de Gestión Ambiental evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>7. El Gerente de Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión - Gerencia de Gestión Ambiental - Subgerencia de Gestión Ambiental</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de semestral y anual de áreas verdes recuperadas y sembradas.</p>						
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	5000	5500	6000	6500	7000	7500	8000

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																	
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión																																
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.																																
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de viviendas que cuentan con los servicios básicos (agua y alcantarillado) en el distrito de Huamachuco, zona siendo esta principal necesidad primordial de la población. Además, es relevante debido a que esta acción impacta directamente en la mejora de la calidad de vida del ciudadano en la provincia de Sánchez Carrión, garantizando del desarrollo y crecimiento poblacional.																																
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Agua y Alcantarillado. Responsable del OEI: Gerencia de Gestión Ambiental																																
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.																																
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math display="block">\frac{(N/D) * 100}{D}</math></p> <p>Dónde:      N: Número de viviendas con acceso a servicios básicos.      D: Total de viviendas en la ciudad de Huamachuco</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><b>Viviendas que cuentan con acceso a servicios básicos:</b> Se considera aquellas viviendas que cuentan con agua potable abastecida mediante conexión domiciliaria, servicio de eliminación de excretas por conexión domiciliaria.</p>																																
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.																																
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th> <th>REPOSABLE</th> <th>ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerente de Gestión Ambiental</td> <td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Agua y Alcantarillado</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Subgerencia de Agua y Alcantarillado</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Agua y Alcantarillado</td> <td>Recojo de datos en caso no estén disponibles</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Subgerencia de Agua y Alcantarillado</td> <td>Procesamiento de datos y cálculo del indicador</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Subgerencia de Agua y Alcantarillado</td> <td>Reporte del logro alcanzado por el indicador</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gerente de Gestión Ambiental</td> <td>Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Gerente de Gestión Ambiental</td> <td>Análisis del logro alcanzado</td> </tr> </tbody> </table>	PASO N°	REPOSABLE	ACTIVIDAD	1	Gerente de Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Agua y Alcantarillado	2	Subgerencia de Agua y Alcantarillado	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia de Agua y Alcantarillado	Recojo de datos en caso no estén disponibles	4	Subgerencia de Agua y Alcantarillado	Procesamiento de datos y cálculo del indicador	5	Subgerencia de Agua y Alcantarillado	Reporte del logro alcanzado por el indicador	6	Gerente de Gestión Ambiental	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente	7	Gerente de Gestión Ambiental	Análisis del logro alcanzado								
PASO N°	REPOSABLE	ACTIVIDAD																															
1	Gerente de Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Agua y Alcantarillado																															
2	Subgerencia de Agua y Alcantarillado	Validación de disponibilidad de datos																															
3	Subgerencia de Agua y Alcantarillado	Recojo de datos en caso no estén disponibles																															
4	Subgerencia de Agua y Alcantarillado	Procesamiento de datos y cálculo del indicador																															
5	Subgerencia de Agua y Alcantarillado	Reporte del logro alcanzado por el indicador																															
6	Gerente de Gestión Ambiental	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente																															
7	Gerente de Gestión Ambiental	Análisis del logro alcanzado																															
Fuentes y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de Agua y Alcantarillado, Gerencia de Administración Tributaria, DATASS - VIVIENDA</p> <p><b>Base de datos:</b> Informe mensual de instalación de conexiones domiciliarias de la Subgerencia de Agua y Alcantarillado</p>																																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Línea de Base</th> <th colspan="7" style="text-align: center;">Logros esperados</th></tr> <tr> <th>Año</th><th>Año 2024</th><th>Año 2025</th><th>Año 2026</th><th>Año 2027</th><th>Año 2028</th><th>Año 2029</th><th>Año 2030</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor en relativo</td><td>29.1%</td><td>29.2%</td><td>29.6%</td><td>29.6%</td><td>29.7%</td><td>29.9%</td><td>30.1%</td></tr> <tr> <td>Valor en absoluto</td><td>6798</td><td>6948</td><td>7448</td><td>7848</td><td>8298</td><td>8648</td><td>9248</td></tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	Valor en relativo	29.1%	29.2%	29.6%	29.6%	29.7%	29.9%	30.1%	Valor en absoluto	6798	6948	7448	7848	8298	8648	9248
Línea de Base	Logros esperados																																
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																										
Valor en relativo	29.1%	29.2%	29.6%	29.6%	29.7%	29.9%	30.1%																										
Valor en absoluto	6798	6948	7448	7848	8298	8648	9248																										

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia						
Nombre del indicador:	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable						
Justificación:	Este indicador mide el avance en la expansión de la cobertura del servicio de agua potable en zonas rurales de la provincia. Además, es relevante ya que influye directamente en la higiene, la salud pública y la reducción de enfermedades transmitidas por el agua. Monitorear este indicador permite evaluar los esfuerzos de la provincia por garantizar servicios básicos esenciales y su impacto en el bienestar general de la población.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Agua y Alcantarillado Responsable del AEI: Gerencia de Gestión Ambiental -SEGASC						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para MEDIR el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ <u>Donde</u> A: Número de viviendas rurales con nueva conexión a la red de agua potable <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Viviendas rurales con nueva conexión a la red de agua potable:</b> Se consideran nuevas conexiones de agua potable que han sido recientemente integradas a la red pública de agua, cual deben contar con una instalación que asegure un suministro regular y seguro de agua potable.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de Gestión Ambiental solicita el reporte de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable, al Sugerente de Agua y Alcantarillado 2. El Subgerente de Agua y Alcantarillado realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Agua y Alcantarillado recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Agua y Alcantarillado procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Agua y Alcantarillado reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de Gestión Ambiental evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Gestión Ambiental - Subgerencia de Agua y Alcantarillado <b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual del número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	240	360	480	600	840	960	1080

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión							
AEI. 05.02	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población en la provincia							
Nombre del indicador:	Número de instalaciones para la disposición de excretas adecuada en las viviendas rurales							
Justificación:	Este indicador es clave para monitorear el acceso adecuado a servicios de saneamiento básico en la provincia, especialmente en zonas rurales. Además, es relevante debido a que evalúa la infraestructura disponible para el manejo correcto de excretas, lo que es esencial para prevenir la propagación de enfermedades relacionadas con el agua contaminada, mejorando así la salud pública y la calidad de vida de la población.							
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Agua y Alcantarillado Responsable del AEI: Gerencia de Gestión Ambiental -SEGASC							
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.							
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de viviendas rurales con nueva instalación para la disposición de excretas <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Total de viviendas rurales con nueva conexión a la red de agua potable:</b> Se consideran nuevas conexiones de agua potable que han sido recientemente integradas a la red pública de agua, cual deben contar con una instalación que asegure un suministro regular y seguro de agua potable.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Gestión Ambiental solicita el reporte de viviendas rurales con nueva instalación para la disposición de excretas, al Sugerente de Agua y Alcantarillado</li> <li>El Subgerente de Agua y Alcantarillado realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerente de Agua y Alcantarillado recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Agua y Alcantarillado procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Agua y Alcantarillado reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Gestión Ambiental evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>							
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Gestión Ambiental - Subgerencia de Agua y Alcantarillado <b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual del número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
Valor en absoluto	4173	4573	5173	5673	6173	6673	7173	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 05.03	<b>Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas brindadas a las Junta Administradora de Servicios de Saneamiento.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) han recibido la asistencia técnica por parte de la municipalidad, a través del Área Técnica Municipal (ATM). Además, es relevante debido a que fomenta el desarrollo de capacidades para la dirección adecuada de los servicios de saneamiento, en beneficio de la población.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de agua y alcantarillado (grupo de trabajo Área Técnica Municipal – ATM) Responsable del AEI: Gerencia de Gestión Ambiental -SEGASC						
Limitaciones para la medición del indicador:	Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento que no fueron registradas debidamente.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ <p>Donde A: Número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento que reciben asistencia técnica.</p> <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) con asistencia técnica:</b> Se considera aquellas JASS que han recibido la asistencia técnica de la municipalidad de su jurisdicción, a través del área técnica municipal, que se encarga de promover la formación de las JASS, supervisarlas, fiscalizarlas y asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gerente de Gestión Ambiental solicita el reporte de viviendas rurales con nueva instalación para la disposición de excretas, al Sugerente de Agua y Alcantarillado (Área Técnica Municipal – ATM)</li> <li>2. El Subgerente de Agua y Alcantarillado realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>3. El Subgerente de Agua y Alcantarillado recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>4. El Subgerente de Agua y Alcantarillado procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>5. El Subgerente de Agua y Alcantarillado reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>6. El Gerente de Gestión Ambiental evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>7. El Gerente de Gestión Ambiental realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de agua y alcantarillado (Área Técnica Municipal – ATM)</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual del número de asistencias técnicas realizadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento - JASS en la jurisdicción.</p>						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	22	27	32	37	42	49	54

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

ICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Sánchez Carrión																														
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que adoptaron prácticas saludables después de participar en la campaña.																														
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de personas que adoptaron prácticas saludables después de participar en la campaña, evaluando la efectividad de las intervenciones en promover cambios de comportamiento positivos relacionados con la salud. Este indicador es clave para determinar el impacto de las estrategias de comunicación, educación y sensibilización utilizadas en la campaña, así como para identificar áreas de mejora en el diseño y ejecución de futuros programas.																														
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social (GDS).																														
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para medir el indicador.																														
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100</p> <p>Dónde: N: Número de personas que adoptó prácticas saludables después de participar en la campaña D: Total de población que asistió a la campaña</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Población que adoptó prácticas saludables después de participar en la campaña: La población que adoptó prácticas saludables después de participar en la campaña se refiere al grupo de personas que, como resultado de su exposición a una intervención educativa, informativa o promocional, incorporaron comportamientos o hábitos que contribuyen a mejorar su bienestar físico, mental y social. Estas prácticas pueden incluir acciones como llevar una dieta balanceada, realizar actividad física regular, mantener una adecuada higiene personal, asistir a controles médicos preventivos, reducir o eliminar conductas de riesgo (como el consumo de tabaco o alcohol en exceso), y promover entornos saludables en su comunidad o entorno familiar.</p>																														
Sentido esperado del indicador:	No definido.																														
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Gerente de Desarrollo Social</td><td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Servicios Sociales</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia de Servicios Sociales</td><td>Validación de disponibilidad de datos</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Subgerencia de Servicios Sociales</td><td>Recojo de datos en caso no estén disponibles</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Subgerencia de Servicios Sociales</td><td>Procesamiento de datos y cálculo del indicador</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Subgerencia de Servicios Sociales</td><td>Reporte del logro alcanzado por el indicador</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Gerente de Desarrollo Social</td><td>Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Gerente de Desarrollo Social</td><td>Análisis del logro alcanzado</td></tr> </tbody> </table>							PASO N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	1	Gerente de Desarrollo Social	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Servicios Sociales	2	Subgerencia de Servicios Sociales	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia de Servicios Sociales	Recojo de datos en caso no estén disponibles	4	Subgerencia de Servicios Sociales	Procesamiento de datos y cálculo del indicador	5	Subgerencia de Servicios Sociales	Reporte del logro alcanzado por el indicador	6	Gerente de Desarrollo Social	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente	7	Gerente de Desarrollo Social	Análisis del logro alcanzado
PASO N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD																													
1	Gerente de Desarrollo Social	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Servicios Sociales																													
2	Subgerencia de Servicios Sociales	Validación de disponibilidad de datos																													
3	Subgerencia de Servicios Sociales	Recojo de datos en caso no estén disponibles																													
4	Subgerencia de Servicios Sociales	Procesamiento de datos y cálculo del indicador																													
5	Subgerencia de Servicios Sociales	Reporte del logro alcanzado por el indicador																													
6	Gerente de Desarrollo Social	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente																													
7	Gerente de Desarrollo Social	Análisis del logro alcanzado																													
Fuentes y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de servicios sociales</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte semestral y anual de seguimiento de seguimiento y evaluación a la población que adoptó prácticas saludables después de participar en las campañas</p>																														
	Línea de Base	Logros esperados																													
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																								
Valor en relativo	46.7%	50%	53%	57%	60%	63%	67%																								
Valor en absoluto	2800/6000	3000/6000	3200/6001	3400/6002	3600/6003	3800/6004	4000/6005																								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

---

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																									
OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Sánchez Carrión																								
AEI. 06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia																								
Nombre del indicador:	Número de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas oportunamente																								
Justificación:	El indicador mide la cantidad de intervenciones o atenciones directas realizadas a través del programa, además es relevante ya que prioriza la labor fundamental de la entidad municipal, que es la canalización y provisión oportuna de alimentos (PVL, PCA, PLAN TBC, OLLAS COMUNES) orientados al ciudadano.																								
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Programas Sociales Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social																								
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.																								
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Total de atenciones realizadas en actividades del programa de alimentación saludable <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Total de Atenciones ejecutadas oportunamente:</b> Se refiere a las atenciones con alimentos a los beneficiarios de los programas alimentarios Vaso de Leche, Complementación Alimentaria, Plan TBC, Ollas Comunes																								
Sentido esperado del indicador:	No definido																								
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gerente de Desarrollo Social solicita el reporte atenciones realizadas en actividades del programa de alimentación saludable, al Subgerente de Programas Sociales</li> <li>2. El Subgerente de Programas Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>3. El Subgerente de Programas Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>4. El Subgerente de Programas Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>5. El Subgerente de Programas Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>6. El Gerente de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>7. El Gerente de Desarrollo Social realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>																								
Fuentes y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Social - Subgerencia de Programas Sociales</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte mensual, semestral y anual del total de atenciones de programas alimentarios (PVL, PCA, PLAN TBC, OLLAS COMUNES)</p>																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #0070C0; color: white;">Línea de Base</th><th colspan="7" style="text-align: center; background-color: #D9E1F2;">Logros esperados</th></tr> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #0070C0; color: white;">Año</th><th style="text-align: center; background-color: #0070C0; color: white;">Año 2024</th><th style="text-align: center; background-color: #0070C0; color: white;">Año 2025</th><th style="text-align: center; background-color: #0070C0; color: white;">Año 2026</th><th style="text-align: center; background-color: #0070C0; color: white;">Año 2027</th><th style="text-align: center; background-color: #0070C0; color: white;">Año 2028</th><th style="text-align: center; background-color: #0070C0; color: white;">Año 2029</th><th style="text-align: center; background-color: #0070C0; color: white;">Año 2030</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Valor en absoluto</b></td><td style="text-align: center;"><b>11208</b></td><td style="text-align: center;"><b>9961</b></td><td style="text-align: center;"><b>16461</b></td><td style="text-align: center;"><b>16361*</b></td><td style="text-align: center;"><b>16361*</b></td><td style="text-align: center;"><b>16361*</b></td><td style="text-align: center;"><b>16361*</b></td></tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	<b>Valor en absoluto</b>	<b>11208</b>	<b>9961</b>	<b>16461</b>	<b>16361*</b>	<b>16361*</b>	<b>16361*</b>	<b>16361*</b>
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																		
<b>Valor en absoluto</b>	<b>11208</b>	<b>9961</b>	<b>16461</b>	<b>16361*</b>	<b>16361*</b>	<b>16361*</b>	<b>16361*</b>																		

- Datos sujetos a cambio según disposiciones del nivel nacional

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 06.02	<b>Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales de la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales oportunamente						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de atenciones brindadas directamente a la población a través del programa. Además, es relevante ya que incluye consultas médicas preventivas, sesiones educativas, administración de vacunas, desparasitación, entrega de material de primeros auxilios o intervenciones de profilaxis. Es un reflejo directo del alcance y ejecución efectiva del programa en las comunidades rurales, con articulación conjunta del MINSA						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social (GDS).						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de atenciones ejecutadas <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Total de atenciones ejecutadas:</b> Se refiere a cada interacción entre el personal del programa y los beneficiarios, ya sea en la consulta médica, en la capacitación de primeros auxilios, en la administración de medidas profilácticas, o en las actividades educativas, en el ámbito rural.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Desarrollo Social solicita el reporte Número de atenciones ejecutadas, al Subgerencia de Servicios Sociales</li> <li>El Subgerencia de Servicios Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerencia de Servicios Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>Subgerencia de Servicios Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>Subgerencia de Servicios Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Social realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Social  <b>Base de datos:</b> Reporte mensual, semestral y anual del total de atenciones del programa ejecutadas						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	6000	6500	7000	8000	9000	10000	11000

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

<b>OEI. 06</b>	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia Sánchez Carrión						
<b>AEI. 06.03</b>	<b>Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de establecimientos de salud intervenidos con mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento por la municipal						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la cantidad de Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia, con la finalidad de mejorar la cobertura y la calidad de las prestaciones de salud básica						
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: División de Salud y Promoción Social (DSPS). Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social (GDS).						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador: $(N/D) *100$ Dónde: N: Número de establecimientos de salud intervenidos con mejoras por la municipal D: Total de establecimientos de salud existentes en la provincia						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. El Gerente de Desarrollo Social solicita de establecimientos de salud intervenidos con mejoras por la municipal, al Subgerencia de Servicios Sociales 2. El Subgerencia de Servicios Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerencia de Servicios Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. Subgerencia de Servicios Sociales procesa la información para el cálculo del indicador. 5. Subgerencia de Servicios Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de Desarrollo Social realiza el análisis del logro alcanzado						
<b>Fuentes y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Social - Subgerencia de Servicios Sociales  <b>Base de datos:</b> Reporte mensual, semestral y anual del total de atenciones del programa ejecutadas						
<b>Línea de Base</b>							
<b>Año</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>	<b>Año 2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	8/17	9/17	10/17	11/17	12/17	13/17	14/17
<b>Valor en relativo</b>	47,1%	52,9%	58,8%	64,7%	70,6%	76,5%	82,4%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrión																														
Nombre del indicador:	Porcentaje de denuncias de delitos en zonas con intervención de seguridad ciudadana.																														
Justificación:	El indicador mide la prevalencia de denuncias de delitos en la Provincia Sánchez Carrión, además, es relevante ya que monitorear la evolución de la criminalidad y la seguridad en la provincia, permitiendo evaluar la efectividad de las políticas de seguridad ciudadana implementadas.																														
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Municipales																														
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.																														
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math display="block">(N/D) *100</math></p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de denuncias por delitos.</p> <p>D: Total de habitantes en la Provincia Sánchez Carrión</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Población de la Provincia Sánchez Carrión que formaliza la denuncia que atenta contra la inseguridad: Se considera los datos recogidos de la Municipalidad en coordinación con la Comisaría Distrital y Provincial.</p>																														
Sentido esperado del indicador:	Descendente.																														
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th><th>REPOSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Gerente de Servicios Publicos</td><td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana</td><td>Validación de disponibilidad de datos</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana</td><td>Recojo de datos en caso no estén disponibles</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana</td><td>Procesamiento de datos y cálculo del indicador</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana</td><td>Reporte del logro alcanzado por el indicador</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Gerente de Servicios Publicos</td><td>Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Gerente de Servicios Publicos</td><td>Ánalisis del logro alcanzado</td></tr> </tbody> </table>							PASO N°	REPOSABLE	ACTIVIDAD	1	Gerente de Servicios Publicos	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana	2	Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana	Recojo de datos en caso no estén disponibles	4	Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana	Procesamiento de datos y cálculo del indicador	5	Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana	Reporte del logro alcanzado por el indicador	6	Gerente de Servicios Publicos	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente	7	Gerente de Servicios Publicos	Ánalisis del logro alcanzado
PASO N°	REPOSABLE	ACTIVIDAD																													
1	Gerente de Servicios Publicos	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana																													
2	Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos																													
3	Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana	Recojo de datos en caso no estén disponibles																													
4	Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana	Procesamiento de datos y cálculo del indicador																													
5	Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana	Reporte del logro alcanzado por el indicador																													
6	Gerente de Servicios Publicos	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente																													
7	Gerente de Servicios Publicos	Ánalisis del logro alcanzado																													
Fuentes y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana</p> <p><b>Base de datos:</b> Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Policial (SIPCOP), Reporte de información por incidencias de delitos.</p>																														
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>																													
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																								
Valor en absoluto	5.1/1000	5/1000	4.5/1000	4/1000	3.5/1000	3/1000	2.5/1000																								
Valor en relativo	5.10%	0.50%	0.45%	0.40%	0.35%	0.30%	0.25%																								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia						
Nombre del indicador:	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.						
Justificación:	El indicador cuantifica los operativos coordinados con la PNP, con el fin de salvaguardar la integridad física y moral de la población, además, es relevante ya que permite que el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana se ejecute evidenciando su accionar de acuerdo a las políticas de los sectores.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Municipales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\Sigma A$ <p>Donde  A: Número de operativos coordinados con la PNP.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Operativos coordinados con la PNP: Es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. Los operativos coordinados con la PNP (Policía Nacional del Perú) pueden incluir: Operativos de control de identidad y documentación Operativos conjuntos de prevención y fiscalización en lugares de expendio de licor, discotecas u otros centros Operativos coordinados previamente por la División de la Policía de Tránsito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Servicios Públicos solicita el reporte de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana, a la Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana</li> <li>El Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Servicios Públicos evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana <b>Base de datos:</b> Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Policial (SIPCOP), Reporte de información por incidencias de delitos.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	1680	1800	1920	2040	2160	2280	2400

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la Provincia						
Nombre del indicador:	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos de la provincia						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de equipos adecuados otorgados a los serenos en la provincia, es relevante ya que integra todos los equipos que son usados en el ejercicio del orden público municipal tanto para actividad con uniforme, chaleco, escudo casco protector y vara de Ley, equipo de radio comunicación, equipo de grabación georreferenciado, unidades vehiculares, armas no letales						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de equipos adecuados otorgados a los serenos <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Equipos adecuados otorgados a los serenos:</b> Se considera que de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, aprobado por Decreto Supremo 009-022-IN, los serenos deben contar con el equipamiento necesario para cumplir con sus funciones, de acuerdo a la modalidad del servicio que brindan. El equipamiento, según los recursos de cada municipalidad, es el siguiente: Grilletes de seguridad, Bastón tonfa (esta arma brinda la posibilidad al personal, a través de palancas y llaves, de reducir al intervenido), Aerosoles de pimienta, y escopetas con cartuchos de perdigones de goma, etc.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	8. El Gerente de Servicios Públicos solicita el reporte de equipos adecuados otorgados a los serenos, a la Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana 9. El Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana realiza la validación de la disponibilidad de datos. 10. El Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana recolecta la información para el cálculo del indicador. 11. Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana procesa la información para el cálculo del indicador. 12. Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana reporta el logro alcanzado por el indicador. 13. El Gerente de Servicios Públicos evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 14. El Gerente de Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana <b>Base de datos:</b> Reporte de información de equipos adecuados otorgados a los serenos de la provincia.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	3	4	5	6	6	6	6

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 07.03	<b>Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente en la provincia						
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica los kilómetros de patrullaje municipal permanente en la provincia, considerando las zonas identificadas en el mapa del delito de la provincia. Además, es relevante ya que abarca integralmente las zonas patrulladas mediante unidades vehiculares, así como el recorrido del personal de Serenazgo.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Públicos						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ <p>Donde  A: Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente en la provincia</p> <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Patrullaje municipal permanente:</b> Se considera al proceso de recorrer una zona para prevenir delitos y faltas, así como contravenciones de la policía. El objetivo del patrullaje municipal es garantizar la seguridad ciudadana y el libre desplazamiento de las personas en vías y espacios públicos.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Servicios Públicos solicita el de kilómetros de patrullaje municipal permanente en la provincia, a la Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana</li> <li>El Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Servicios Públicos evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
<b>Fuentes y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana <b>Base de datos:</b> Reporte de información del Sistema de Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M) de manera semestral y anual.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>	<b>Año 2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	300	350	400	450	500	550	600

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 07.04	<b>Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la población</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones comunitarias de prevención ejecutadas						
Justificación:	El indicador cuantifica las acciones de prevención realizadas permanente en la provincia, con la finalidad de tener a la comunidad organizada recibiendo acciones de prevención						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100 <u>Donde:</u> N: Número de acciones comunitarias de prevención ejecutadas. D: Total de acciones comunitarias de prevención planificadas  <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Acciones de prevención</b> Se considera al proceso de recorrer una zona para prevenir delitos y faltas, así como contravenciones de la policía. El objetivo del patrullaje municipal es garantizar la seguridad ciudadana y el libre desplazamiento de las personas en vías y espacios públicos.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de Servicios Públicos solicita el reporte de acciones de prevención en favor de la comunidad organizada en la provincia, a la Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana 2. El Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana procesa la información para el cálculo del indicador. 5. Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de Servicios Públicos evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana  <b>Base de datos:</b> Reporte de información del Sistema de Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M) de manera semestral y anual.						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	150/250	170/250	190/250	200/250	210/250	230/250	240/250
Valor en relativo	60.0%	68.0%	76.0%	80.0%	84.0%	92.0%	96.0%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en la Provincia Sánchez Carrión																														
Nombre del indicador:	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.																														
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de la población vulnerable con acceso al menos a un programa social, reflejando la efectividad de las políticas públicas para atender las necesidades básicas de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Este indicador es relevante porque permite identificar y reducir brechas en áreas como la salud, educación, seguridad alimentaria, vivienda, empleo y protección social.																														
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Programas Sociales Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social																														
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.																														
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math display="block">(N/D) *100</math> <u>Donde:</u>          N: Número de personas vulnerables con acceso al menos a un programa social          D: Total de población vulnerable en la provincia de Sánchez Carrión</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>          Un programa social está catalogado como un conjunto de recursos y acciones organizadas para resolver un problema o necesidad. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de un grupo de personas. Población que es atendida por programas sociales: Se consideran a las poblaciones atendidas por los programas sociales mediante la dotación de bienes y servicios, y son una de las principales estrategias de lucha contra la pobreza.</p>																														
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.																														
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Social</td><td>Solicita el reporte de acciones de Porcentaje de acciones comunitarias de prevención ejecutadas, a la Subgerencia de Programas Sociales</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia de Programas Sociales</td><td>La Subgerencia de Programas Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Subgerencia de Programas Sociales</td><td>La Subgerencia de Programas Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Subgerencia de Programas Sociales</td><td>La Subgerencia de Programas Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Subgerencia de Programas Sociales</td><td>La Subgerencia de Programas Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Gerencia de Desarrollo Social</td><td>Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Gerencia de Desarrollo Social</td><td>El Gerente Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado</td></tr> </tbody> </table>							PASO N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	1	Gerencia de Desarrollo Social	Solicita el reporte de acciones de Porcentaje de acciones comunitarias de prevención ejecutadas, a la Subgerencia de Programas Sociales	2	Subgerencia de Programas Sociales	La Subgerencia de Programas Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.	3	Subgerencia de Programas Sociales	La Subgerencia de Programas Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.	4	Subgerencia de Programas Sociales	La Subgerencia de Programas Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.	5	Subgerencia de Programas Sociales	La Subgerencia de Programas Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.	6	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.	7	Gerencia de Desarrollo Social	El Gerente Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado
PASO N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD																													
1	Gerencia de Desarrollo Social	Solicita el reporte de acciones de Porcentaje de acciones comunitarias de prevención ejecutadas, a la Subgerencia de Programas Sociales																													
2	Subgerencia de Programas Sociales	La Subgerencia de Programas Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.																													
3	Subgerencia de Programas Sociales	La Subgerencia de Programas Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.																													
4	Subgerencia de Programas Sociales	La Subgerencia de Programas Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.																													
5	Subgerencia de Programas Sociales	La Subgerencia de Programas Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.																													
6	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.																													
7	Gerencia de Desarrollo Social	El Gerente Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado																													
Fuentes y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Subgerencia de Programas Sociales.</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Reporte de información semestral y anual de las acciones realizadas respecto a los programas sociales de la I Subgerencia de Programas Sociales en la provincia.</p>																														
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>																													
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																								
Valor en relativo	11.5%	14.4%	21.6%	27.4%	34.6%	43.2%	51.8%																								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

<b>Valor en absoluto</b>	800/6939	1000/6939	1500/6940	1900/6941	2400/6942	3000/6943	3600/6944
------------------------------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>OEI. 08</b>	<b>Mejorar los servicios de protección social en la Provincia Sánchez Carrión</b>							
<b>AEI. 08.01</b>	<b>Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia</b>							
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).							
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica el registro de las personas que han sido catalogadas dentro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), de manera que pueda conocerse y analizarse la situación en la que se encuentren y la posibilidad de su cobertura para acceder a los programas sociales de alcance nacional.							
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Programas Sociales - Unidad Local de Empadronamiento ULE Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social GDS							
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.							
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de personas registradas en el SISFOH <u>Especificaciones técnicas:</u> El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema que proporciona información de clasificación socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas del Estado. Además, el SISFOH es un instrumento fundamental para responder a las necesidades de información social. <b>Personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH):</b> Se considera que para estar registrado en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), se cumplen criterios institucionales, en principio un hogar debe tener una Clasificación Socioeconómica (CSE). La CSE se refiere a la condición de pobreza de la población o del individuo, y está registrada en el Padrón General de Hogares (PGH).							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. El Gerente de Desarrollo Sociales solicita el reporte atenciones realizadas en actividades del programa de alimentación saludable, a la Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana 2. El Subgerente de Programas Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Programas Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Programas Sociales procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Programas Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de Desarrollo Sociales evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de Desarrollo Sociales realiza el análisis del logro alcanzado							
<b>Fuentes y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Unidad Local de Empadronamiento ULE  <b>Base de datos:</b> Reporte de información mensual, semestral y anual de las personas registradas en el Formato 100.							
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>	<b>Año 2030</b>	
<b>Valor en absoluto</b>	3200	3450	4500	4650	4800	4950	5100	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 08	<b>Mejorar los servicios de protección social en la Provincia Sánchez Carrión</b>						
AEI. 08.02	<b>Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población</b>						
Nombre del indicador:	Número de talleres de prevención contra la violencia familiar realizados en la provincia.						
Justificación:	El indicador mide los esfuerzos para capacitar a la población y actores clave (servidores públicos, líderes comunitarios, docentes, entre otros) en la prevención de la violencia, promover una cultura de respeto, y generar conciencia sobre los derechos de las víctimas. Un mayor número de personas capacitadas en la prevención de la violencia implica una mayor capacidad de la comunidad para identificar, prevenir y actuar ante						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Empresarial						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de talleres de prevención realizados <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Talleres de prevención realizados:</b> El aumento del número de personas capacitadas en la prevención de la violencia refleja un avance significativo en la construcción de comunidades más seguras y equitativas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Desarrollo Sociales solicita el de talleres de prevención realizados, a la Subgerencia Participación y Seguridad Ciudadana</li> <li>El Subgerente de Programas Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerente de Programas Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Programas Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Programas Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Sociales evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Sociales realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de Servicios Sociales <b>Base de datos:</b> Servicios de Atención Urgente (SAU) del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – AURORA, Reporte de información mensual, semestral y anual de los talleres de prevención contra la violencia familiar realizados en la provincia.						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	3	4	6	9	10	11	12

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
OEI. 09	<b>Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión</b>																														
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.																														
Justificación:	Este indicador mide el impacto del porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad. Además, es relevante debido a que refleja la capacidad del gobierno local para ofrecer oportunidades de desarrollo integral que no solo se limitan a la formación académica tradicional, sino que también incluyen actividades culturales y deportivas, esenciales para el crecimiento físico, emocional, social y cognitivo de los estudiantes.																														
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social (GDS).																														
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.																														
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Número de estudiantes que acceden a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad D: Total de estudiantes del Distrito de Huamachuco</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Estudiantes participantes en actividades educativas, culturales y deportivas: Estas actividades pueden incluir talleres, cursos, competencias deportivas, eventos culturales, entre otros.</p>																														
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.																														
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerente de Desarrollo Social</td> <td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Servicios Sociales</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Subgerencia de Servicios Sociales</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Servicios Sociales</td> <td>Recojo de datos en caso no estén disponibles</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Subgerencia de Servicios Sociales</td> <td>Procesamiento de datos y cálculo del indicador</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Subgerencia de Servicios Sociales</td> <td>Reporte del logro alcanzado por el indicador</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gerente de Desarrollo Social</td> <td>Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Gerente de Desarrollo Social</td> <td>Ánalisis del logro alcanzado</td> </tr> </tbody> </table>							PASO N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	1	Gerente de Desarrollo Social	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Servicios Sociales	2	Subgerencia de Servicios Sociales	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia de Servicios Sociales	Recojo de datos en caso no estén disponibles	4	Subgerencia de Servicios Sociales	Procesamiento de datos y cálculo del indicador	5	Subgerencia de Servicios Sociales	Reporte del logro alcanzado por el indicador	6	Gerente de Desarrollo Social	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente	7	Gerente de Desarrollo Social	Ánalisis del logro alcanzado
PASO N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD																													
1	Gerente de Desarrollo Social	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a Subgerencia de Servicios Sociales																													
2	Subgerencia de Servicios Sociales	Validación de disponibilidad de datos																													
3	Subgerencia de Servicios Sociales	Recojo de datos en caso no estén disponibles																													
4	Subgerencia de Servicios Sociales	Procesamiento de datos y cálculo del indicador																													
5	Subgerencia de Servicios Sociales	Reporte del logro alcanzado por el indicador																													
6	Gerente de Desarrollo Social	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente																													
7	Gerente de Desarrollo Social	Ánalisis del logro alcanzado																													
Fuentes y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Gerencia de Desarrollo Social - Subgerencia de Servicios Sociales.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de estudiantes participantes en actividades educativas, culturales y deportivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión</p>																														
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>																													
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																								
Valor en relativo	10.5%	11.2%	11.9%	12.6%	13.2%	13.8%	14.5%																								
Valor en absoluto	5516/52771	6000/53771	6500/54771	7000/55771	7500/56771	8000/57771	8500/58771																								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia						
Nombre del indicador:	Porcentaje de instituciones educativas intervenidas con mejoras en infraestructura, mobiliario y equipamiento.						
Justificación:	Este indicador mide el progreso en la dotación de recursos y la implementación de mejoras en la infraestructura, mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas, elementos que son fundamentales para el funcionamiento óptimo de los centros escolares. Las adecuaciones que se realizan en las escuelas, como la renovación de edificios, la instalación de equipos tecnológicos y la provisión de mobiliario adecuado, no solo mejoran el aspecto físico del entorno educativo, sino que también tienen un impacto significativo en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria. Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100 Donde: N: Número de instituciones educativas intervenidas con mejoradas en infraestructura, mobiliario y equipamiento. D: Número total de instituciones educativas <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas:</b> Se considera aquellas características que las instituciones educativas poseen acorde a la necesidad que requiera. Esto impacta de manera directa en la enseñanza escolar, la protección ante riesgos eminentes, y los materiales que un estudiante necesita para su adecuada formación escolar. En ese sentido, se considera que una institución educativa posee equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado, cuando su estructura se encuentra con los suplementos necesarios para la ejecución de las labores escolares.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Infraestructura solicita el reporte de instituciones educativas intervenidas con mejoradas en infraestructura, mobiliario y equipamiento, al Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria.</li> <li>El Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Sociales evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Sociales realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria. <b>Base de datos:</b> Reporte técnico semestral y anual de instituciones educativas intervenidas con mejoras en infraestructura, mobiliario y equipamiento						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2018	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	104/253	114/253	124/253	134/253	144/253	154/253	164/253
Valor en relativo	41.4%	45.1%	49.0%	53.0%	56.9%	60.9%	64.8%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 09.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar de la provincia						
Nombre del indicador:	Número de programas educativos municipales implementados.						
Justificación:	El indicador cuantifica a los estudiantes en edad escolar que participan en los programas educativos que brinda la municipalidad, con el objetivo de desarrollar capacidades y afianzar conocimientos, en el marco de una educación integral y de calidad.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de programas educativos municipales implementados. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Programas educativos municipales:</b> Se considera a aquellas actividades educativas destinadas a todas las escuelas de la provincia. Brindan orientación al docente sobre los contenidos que debe impartir, la forma en que debe desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir. Estos programas están dirigidos a niños, niñas y adolescentes con edades entre 6 a 16 años, y se considera que la población participa de estos programas cuando la población objetivo asiste de manera frecuente a los programas realizados en las escuelas, a través de un registro llevado a cabo por la entidad.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Desarrollo Social solicita el reporte de programas educativos municipales implementados, a la Subgerencia de servicios sociales</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Sociales realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de servicios sociales <b>Base de datos:</b> Reporte mensual, semestral y anual de los asistentes y participantes a programas educativos organizados por la entidad.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	2	3	4	5	6	6	6

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 09.03	<b>Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes de la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en la provincia						
Justificación:	El indicador cuantifica a los estudiantes en edad escolar que participan en los programas educativos que brinda la municipalidad, con el objetivo de desarrollar capacidades y afianzar conocimientos, en el marco de una educación integral y de calidad.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales. Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes:</b> Se considera a aquellas actividades educativas destinadas a todas las escuelas de la provincia. Brindan orientación al docente sobre los contenidos que debe impartir, la forma en que debe desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir. Estos programas están dirigidos a niños, niñas y adolescentes con edades entre 6 a 16 años, y se considera que la población participa de estos programas cuando la población objetivo asiste de manera frecuente a los programas realizados en las escuelas, a través de un registro llevado a cabo por la entidad.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gerente de Desarrollo Social solicita el reporte de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes, a la Subgerencia de servicios sociales</li> <li>2. El Subgerente de Servicios Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>3. El Subgerente de Servicios Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>4. El Subgerente de Servicios Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>5. El Subgerente de Servicios Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>6. El Gerente de Desarrollo Sociales evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>7. El Gerente de Desarrollo Sociales realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerente de Servicios Sociales – grupo de trabajo Educación y Cultura. <b>Base de datos:</b> Reporte técnico semestral y anual de los asistentes y participantes a Escuelas Multidisciplinarias organizados por la entidad.						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	387	420	480	550	620	700	800

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 09.04	Programa deportivo municipal accesible para la población de la provincia						
Nombre del indicador:	Número de programas deportivos organizados por la Municipalidad						
Justificación:	El indicador cuantifica la población que accede a las actividades deportivas, promovidas por la municipalidad, midiendo el desempeño de la implementación de las estrategias de la entidad. Es relevante ya que refleja el acceso de la población a oportunidades para mejorar su salud física y bienestar. Un mayor número de atenciones indica el éxito del programa en promover la actividad física, la inclusión social y el desarrollo integral de los ciudadanos, garantizando que el deporte sea accesible a toda la comunidad, independientemente de su situación socioeconómica o ubicación.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerente de Servicios Sociales – grupo de trabajo Educación y Deporte. Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Total de programas deportivos organizados por la Municipalidad <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Programas deportivos:</b> los programas deportivos son servicios de formación en disciplinas deportivas(fútbol, basquetbol, vóley, ajedrez , karate, atletismo, psicomotricidad,) donde se considera la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con edades entre 6 a 15 años, 16 y 20 años, y 30 a 60 años. Estos programas ayudan a fortalecer la gestión deportiva municipal, así como potenciar las capacidades de los funcionarios o servidores públicos municipales y promover la actividad						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Desarrollo Social solicita el de programas deportivos organizados por la Municipalidad, a la Subgerencia de servicios sociales</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Sociales evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Sociales realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de servicios sociales <b>Base de datos:</b> Reporte técnico semestre y anual de los asistentes y participantes a programas deportivos organizados por la entidad.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	6	7	8	9	10	10	10

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	<b>Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión</b>						
AEI. 09.05	<b>Biblioteca municipal con atención integral en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de horas que la biblioteca está abierta						
Justificación:	Este indicador mide la cantidad de horas que la biblioteca municipal está disponible para la comunidad, garantizando el acceso constante a recursos educativos, culturales y de aprendizaje. Un mayor número de horas abiertas refleja el compromiso de la municipalidad en facilitar el acceso a información, promover el hábito de la lectura y brindar oportunidades educativas equitativas para todos los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo intelectual y cultural de la población.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de servicios sociales - Biblioteca Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\Sigma A$ <p>Donde</p> <p>A: Número de horas que la biblioteca está abierta.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><b>Total, de horas que la biblioteca municipal está abierta:</b> Garantizar que la biblioteca municipal de la Provincia Sánchez Carrión esté disponible durante un número adecuado de horas cada día, brindando a la comunidad acceso constante a recursos que promueven la educación, la cultura y el aprendizaje continuo.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Desarrollo Social solicita el reporte del Número de horas que la biblioteca está abierta, a la Subgerencia de servicios sociales</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Sociales evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Sociales realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de servicios sociales</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte técnico mensual de horas de atención para la promoción de la lectura por parte de la Biblioteca Municipal</p>						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	10	10	11	12	13	14	14

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>OEI. 09</b>	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión																								
<b>AEI. 09.06</b>	<b>Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia</b>																								
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de eventos culturales organizados por la Municipalidad																								
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica las acciones que promueven los eventos culturales en beneficio de la población, ejecutando diversas actividades que son monitoreadas para su cumplimiento en el marco de lo programado por la entidad, siendo el desarrollo cultural la arista fundamental de la promoción del desarrollo social y económico para la revalorización de las diversas culturas en el territorio.																								
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Turismo y Cultura Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico																								
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.																								
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de eventos culturales organizados por la Municipalidad  <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Evento cultural:</b> Se considera a los participantes en edad escolar que participan en los eventos que organiza la Municipalidad a través del grupo de trabajo de Cultura																								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																								
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gerente de Desarrollo Económico solicita el reporte de eventos culturales organizados por la Municipalidad, a la Subgerencia de Turismo y Cultura</li> <li>2. El Subgerente de Turismo y Cultura realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>3. El Subgerencia de Turismo y Cultura recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>4. El Subgerencia de Turismo y Cultura procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>5. El Subgerencia de Turismo y Cultura reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>6. El Gerente de Desarrollo Económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>7. El Gerente de Desarrollo Económico realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>																								
<b>Fuentes y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de Turismo y Cultura  <b>Base de datos:</b> Reporte mensual de los eventos culturales desarrollados en la provincia																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; width: 15%;">Línea de Base</th> <th colspan="7" style="text-align: center;">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Año</th> <th style="text-align: center;">Año 2024</th> <th style="text-align: center;">Año 2025</th> <th style="text-align: center;">Año 2026</th> <th style="text-align: center;">Año 2027</th> <th style="text-align: center;">Año 2028</th> <th style="text-align: center;">Año 2029</th> <th style="text-align: center;">Año 2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Valor en absoluto</b></td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">24</td> <td style="text-align: center;">36</td> <td style="text-align: center;">48</td> <td style="text-align: center;">48</td> <td style="text-align: center;">48</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base	Logros esperados							Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	<b>Valor en absoluto</b>	12	12	24	36	48	48	48
Línea de Base	Logros esperados																								
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																		
<b>Valor en absoluto</b>	12	12	24	36	48	48	48																		

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 09.07	<b>Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural adecuado en la Provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas						
Justificación:	Este indicador mide las acciones realizadas para el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural en la Provincia de Sánchez Carrión, reflejando el compromiso de la municipalidad en preservar los elementos históricos y culturales de la región. Estas acciones aseguran la protección y valorización del patrimonio para que las futuras generaciones puedan conocer y disfrutar de la historia y la identidad cultural de la provincia.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Turismo y Cultura Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:  <math>\Sigma A</math>          Donde          A: Número de acciones de, conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural</p> <p>Especificaciones técnicas:  <b>Acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural:</b> Un mayor número de acciones de conservación y recuperación refleja un compromiso activo con la protección de los recursos culturales, asegurando que la identidad y la historia local sean protegidas y valorizadas para el disfrute</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Desarrollo Económico solicita el reporte de acciones de, conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural, a la Subgerencia de Turismo y Cultura</li> <li>El Subgerente de Turismo y Cultura realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerencia de Turismo y Cultura recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerencia de Turismo y Cultura procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerencia de Turismo y Cultura reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Económico evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Desarrollo Económico realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<p>Fuente: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de Turismo y Cultura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte mensual de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	02	03	04	05	06	07	08

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión																														
Nombre del indicador:	Tasa de infracciones de tránsito (por cada 100 habitantes)																														
Justificación:	Este indicador mide la tasa de infracciones de tránsito, reflejando el nivel de control y cumplimiento de las normas viales en la Provincia Sánchez Carrión. Es relevante debido a que permite indicar un esfuerzo por mejorar la seguridad vial, reducir los accidentes y promover un tránsito más ordenado y eficiente para los ciudadanos.																														
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Transportes Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Públicos																														
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.																														
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *1000  <u>Donde:</u> N: Número total de infracciones registradas. D: Total de vehículos registrados o conductores habilitados en la provincia o distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u>  Total de papeletas de infracciones de tránsito impuestas: Un mayor número de papeletas de infracciones impuestas refleja un sistema de control riguroso, orientado a mejorar la seguridad vial, el orden en el tránsito y la calidad del servicio de transporte para los ciudadanos.																														
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.																														
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th><th>REPOSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Gerente de Servicioa Publicos</td><td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a la Subgerencia de Transportes</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia de Transportes</td><td>Validación de disponibilidad de datos</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Subgerencia de Transportes</td><td>Recojo de datos en caso no estén disponibles</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Subgerencia de Transportes</td><td>Procesamiento de datos y cálculo del indicador</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Subgerencia de Transportes</td><td>Reporte del logro alcanzado por el indicador</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Gerente de Servicioa Publicos</td><td>Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Gerente de Servicioa Publicos</td><td>Análisis del logro alcanzado</td></tr> </tbody> </table>							PASO N°	REPOSABLE	ACTIVIDAD	1	Gerente de Servicioa Publicos	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a la Subgerencia de Transportes	2	Subgerencia de Transportes	Validación de disponibilidad de datos	3	Subgerencia de Transportes	Recojo de datos en caso no estén disponibles	4	Subgerencia de Transportes	Procesamiento de datos y cálculo del indicador	5	Subgerencia de Transportes	Reporte del logro alcanzado por el indicador	6	Gerente de Servicioa Publicos	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente	7	Gerente de Servicioa Publicos	Análisis del logro alcanzado
PASO N°	REPOSABLE	ACTIVIDAD																													
1	Gerente de Servicioa Publicos	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a la Subgerencia de Transportes																													
2	Subgerencia de Transportes	Validación de disponibilidad de datos																													
3	Subgerencia de Transportes	Recojo de datos en caso no estén disponibles																													
4	Subgerencia de Transportes	Procesamiento de datos y cálculo del indicador																													
5	Subgerencia de Transportes	Reporte del logro alcanzado por el indicador																													
6	Gerente de Servicioa Publicos	Evaluación del reporte si es adecuado metodológicamente																													
7	Gerente de Servicioa Publicos	Análisis del logro alcanzado																													
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de Transportes  <b>Base de datos:</b> Informe semestral del registro de papeletas de infracciones de tránsito impuestas																														
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>																													
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																								
Valor en relativo	60.4	64.1	66.2	69.6	70.4	81.4	82.3																								
Valor en absoluto	4677/7748	5000/7800	5200/7850	5500/7900	5600/7950	5700/7000	5800/7050																								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 10.01	<b>Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de capacitaciones viales a transportistas realizadas en la Provincia Sánchez Carrión, además es relevante ya que contempla materias especializadas en medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Transportes Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios Municipales GSM						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A:Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas  <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Capacitaciones viales a transportistas:</b> Se considera a las capacitaciones orientadas a la enseñanza de hábitos y prácticas viales que tengan como propósito final la protección y cuidado de los conductores, pasajeros y peatones que recorren y transitan por la vía pública. En estas capacitaciones se está considerando la participación de los transportistas pertenecientes a las diferentes asociaciones inscritas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gerente de Servicios Públicos solicita el reporte capacitaciones viales a transportistas realizadas, a la Subgerencia de Transportes</li> <li>2. El Subgerente de Transportes realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>3. El Subgerente de Transportes recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>4. El Subgerente de Transportes procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>5. El Subgerente de Transportes reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>6. El Gerente de Servicios Públicos evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>7. El Gerente de Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de Transportes  <b>Base de datos:</b> Reporte mensual de capacitaciones viales a transportistas realizadas en la provincia.						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	5	6	7	8	9	10	11

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 10.02	<b>Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.						
Justificación:	El indicador cuantifica las fiscalizaciones realizadas al tránsito y transporte en la provincia, mediante el cumplimiento de las disposiciones normativas nacionales y la posesión de permisos correspondientes bajo la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley Nº 27181.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Transportes. Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios Públicos.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) *100$ <u>Dónde:</u> N: Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados. D: Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia:</b> Se considera la supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones, limitaciones o prohibiciones a las que están						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Gerente de Servicios Públicos solicita el reporte de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados, a la Subgerencia de Transportes 2. El Subgerente de Transportes realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Subgerente de Transportes recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Subgerente de Transportes procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Subgerente de Transportes reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Gerente de Servicios Públicos evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Gerente de Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de Transportes <b>Base de datos:</b> Reporte mensual de las acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia.						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	6840/19440	8000/19440	9000/19440	10000/19440	11000/19440	12000/19440	13000/19440
Valor en relativo	35.19%	41.15%	46.30%	51.44%	56.58%	61.73%	66.87%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia Sánchez Carrión						
AEI. 10.03	Red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en la Provincia						
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de vías mantenidos o rehabilitados por la Municipalidad						
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural que se encuentran en buen estado en la Provincia de Sánchez Carrión, reflejando el esfuerzo de la municipalidad en mantener una infraestructura vial adecuada y operativa. Una mayor proporción de vías en buen estado asegura una movilidad eficiente, reduce riesgos y costos, y fomenta el desarrollo económico y social al facilitar el acceso a servicios y la conexión entre zonas rurales y urbanas.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100 Dónde: N: Número de Kilómetros de infraestructura vial en buen estado. D: Total de kilómetros de red vial.  <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Red vial en buen estado:</b> Se considera a la red vial que está compuesta por un conjunto de medidas técnicas, servicios de instalaciones que disponen la vía pública como, por ejemplo: señalización en buen estado, cunetas limpias, la superficie de rodamiento con mantenimiento oportuno y permanente, entre otros que son necesario para el tránsito de personas y objetos en forma segura y confortable desde un punto a otro.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gerente de Servicios Públicos solicita el reporte de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados, a la Subgerencia de Transportes</li> <li>2. El Subgerente de Transportes realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>3. El Subgerente de Transportes recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>4. El Subgerente de Transportes procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>5. El Subgerente de Transportes reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>6. El Gerente de Servicios Públicos evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>7. El Gerente de Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria - Instituto Vial Provincial - IVP  <b>Base de datos:</b> Reporte semestral del porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	1014,24/2535,61	11002535,61	1200/2535,61	1300/2535,61	1400/2535,61	1500/2535,61	1600/2535,61
Valor en relativo	40.0%	43.4%	47.3%	51.3%	55.2%	59.2%	63.1%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																															
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional																														
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena																														
Justificación:	El indicador mide la eficacia con la que el gobierno local está cumpliendo con el logro de los objetivos prioritarios en el Plan Estratégico Institucional. Además, es relevante ya que la medición del indicador permitirá evaluar el desempeño en la gestión organizacional, así como en la implementación de los sistemas administrativos de manera transversal y objetiva.																														
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto Responsable del OEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto																														
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones que se puedan medir con este indicador estarán ligado al adecuado seguimiento de cumplimiento de las actividades operativas																														
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100  <u>Donde:</u> N: Número de Población que califica la gestión del gobierno local como buena o muy buena, D: Total de Población encuestada Objetivos Estratégicos Institucionales  <u>Especificaciones técnicas:</u>  El indicador medirá el grado de satisfacción por parte de la población respecto al cumplimiento de los indicadores de desempeño de los objetivos estratégicos e institucionales vinculados a los resultados que la gestión espera lograr y de las acciones estratégicas institucionales vinculadas a la entrega de productos (bienes, servicios y regulaciones) para mejorar las condiciones de vida, por ello es relevante medir el grado de satisfacción de la población que se sumará al mecanismo de vigilancia ciudadana de las audiencias municipales de rendición de cuentas.																														
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.																														
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PASO N°</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</td><td>Solicita el reporte de la aplicación de encuesta de calificación a la gestión del gobierno local, a la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto</td><td>La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto, realiza la elaboración de la encuesta de calificación de la gestión del Gobierno Local</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto</td><td>La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto aplica la encuesta.</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto</td><td>La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto procesa la información de la encuesta para el cálculo del indicador.</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto</td><td>La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto reporta el logro alcanzado por el indicador.</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</td><td>Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</td><td>El Gerente Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado</td></tr> </tbody> </table>							PASO N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicita el reporte de la aplicación de encuesta de calificación a la gestión del gobierno local, a la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto	2	Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto	La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto, realiza la elaboración de la encuesta de calificación de la gestión del Gobierno Local	3	Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto	La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto aplica la encuesta.	4	Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto	La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto procesa la información de la encuesta para el cálculo del indicador.	5	Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto	La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto reporta el logro alcanzado por el indicador.	6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.	7	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	El Gerente Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado
PASO N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD																													
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicita el reporte de la aplicación de encuesta de calificación a la gestión del gobierno local, a la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto																													
2	Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto	La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto, realiza la elaboración de la encuesta de calificación de la gestión del Gobierno Local																													
3	Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto	La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto aplica la encuesta.																													
4	Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto	La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto procesa la información de la encuesta para el cálculo del indicador.																													
5	Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto	La Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto reporta el logro alcanzado por el indicador.																													
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.																													
7	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	El Gerente Servicios Públicos realiza el análisis del logro alcanzado																													
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión - Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto <b>Base de datos:</b> Reporte de la aplicación de la encuesta a los ciudadanos de calificación de la gestión del gobierno local de seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional.																														
	Línea de Base	Logros esperados																													
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030																								
Valor en relativo	20%	40%	45%	50%	55%	60%	65%																								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
AEI. 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas realizadas						
Justificación:	Este indicador mide el número de capacitaciones realizadas para el personal de la Municipalidad como parte del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), reflejando el compromiso de la municipalidad con el fortalecimiento de capacidades. A través de estas capacitaciones, se mejora el desempeño, la eficiencia y la adaptación del personal a cambios normativos y tecnológicos, lo que contribuye a un mejor servicio público.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión del Recurso Humano Responsable de la AEI: Oficina General de Administración						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas realizadas <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Plan de Desarrollo de Personas:</b> es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de la Entidad y busca fortalecer las competencias laborales correspondientes a conocimientos, habilidades y actitudes del personal, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El jefe de la Oficina General de Administración solicita el reporte de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas realizadas, a la Oficina de Gestión del Recurso Humano</li> <li>El jefe de la Oficina de Gestión del Recurso Humano realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El jefe de la Oficina de Gestión del Recurso Humano recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El jefe de la Oficina de Gestión del Recurso Humano procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El jefe de la Oficina de Gestión del Recurso Humano reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El jefe de la Oficina General de Administración evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El jefe de la Oficina General de Administración realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Oficina de Gestión del Recurso Humano  <b>Base de datos:</b> Registro de capacitaciones según el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) en la entidad, realizados por la Oficina de Gestión del Recurso Humano						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	6	8	10	12	14	16	18

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	<b>Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional</b>						
AEI. 11.02	<b>Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Espacios y mecanismos de participación ciudadana						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el número de Espacios y mecanismos de participación ciudadana, reflejando el esfuerzo de la municipalidad por involucrar a la población en la toma de decisiones. A través de estas reuniones, se promueve la transparencia, se fortalecen la democracia y el compromiso ciudadano, y se asegura que las políticas públicas se adapten mejor a las necesidades locales.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales; Responsable de la AEI: : Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitación para medir el indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de Espacios y mecanismos de participación ciudadana <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Espacios y mecanismos de participación ciudadana:</b> Se consideran a aquellos están proyectados a impulsar el desarrollo territorial a través de la representatividad y cooperación de la entidad con la ciudadanía. Esto conlleva a tener fortalecidos los sistemas administrativos, además de la promoción de la participación ciudadana como un recurso fidedigno para la mejora de procesos						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita el reporte de Espacios y mecanismos de participación ciudadana, a la Subgerencia de Servicios Sociales</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Servicios Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
<b>Fuentes y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Servicios Sociales  <b>Base de datos:</b> Reporte mensual participación en actividades y reuniones a las cuales asiste la ciudadanía.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>	<b>Año 2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	3	4	5	6	7	8	8

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
AEI. 11.02	<b>Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad</b>						
Nombre del indicador:	Número de Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas						
Justificación:	Este indicador medirá el cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 119 - A de la Ley orgánica de municipalidades, referido a la realización de por lo menos dos audiencias municipales de rendición de cuentas, una en mayo y la otra en setiembre						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto Responsable del AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ <u>Donde</u> A: Número de Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas realizadas <u>Especificaciones técnicas:</u> Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas, se considera a las audiencias en el marco del artículo 119 - A de la Ley orgánica de Municipalidades						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita el reporte Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas realizadas a la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto</li> <li>El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión - Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto <b>Base de datos:</b> Reportes de ejecución de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	2	2	2	2	2	2	2

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
AEI. 11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procedimientos administrativos simplificados.						
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica el grado de avance porcentual en la simplificación de procedimientos administrativos, es relevante ya que mide la totalidad de la simplificación administrativa de los procesos con el fin de generar resultados en la mejora continua de la entidad.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula de indicador:  (N/D) *100 Dónde: N: Número de procedimientos administrativos simplificados D: Total de procedimientos administrativos  <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Simplificación de los procedimientos administrativos:</b> Se considera a aquella caracterizada por la reducción de plazos y la eliminación de trámites no esenciales que, con carácter general, puede seguirse cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen. Para el caso de la gestión pública, esto refiere al grado de simplificación de los procedimientos en el TUPA, y regulaciones.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	1. El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita el reporte procedimientos administrativos simplificados a la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto 2. El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente. 7. El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realiza el análisis del logro alcanzado						
<b>Fuentes y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión - Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto.  <b>Base de datos:</b> Reporte del Sistema Único de Tramites- SUT						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>	<b>Año 2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	12	22	30	40	50	60	65

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

Valor en relativo	5,4%	9,8%	13,4%	17,9%	22,3%	26,8%	29,0%
-------------------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	<b>Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional</b>						
AEI. 11.04	<b>Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad</b>						
Nombre del indicador:	Cantidad de Tributos Municipales recaudados.						
Justificación:	Este indicador mide la cantidad de tributos municipales recaudados, reflejando la capacidad de la municipalidad para gestionar ingresos propios de manera efectiva. Una recaudación eficiente es clave para asegurar la sostenibilidad financiera, financiar proyectos y servicios que mejoren la calidad de vida de la comunidad, y generar confianza en los ciudadanos mediante una administración transparente de los recursos. Es relevante ya que aumentará la cobertura para la atención a la ciudadanía.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Rentas Responsable de la AEI: Gerencia de Administración Tributaria.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de viviendas que no tengan registro de propiedad para realizar una adecuada contabilización y notificación del pago de arbitrios municipales.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde: A: Cantidad de tributos municipales recaudados. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Tributos municipales:</b> comprenden a los impuestos, tasas (Arbitrios, Derechos y licencias) y contribuciones, que las municipalidades administran y han sido creados en su favor, a fin de financiar la prestación de servicios, mejorar la infraestructura e impulsar el desarrollo local.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gerente de Administración Tributaria solicita el reporte de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas realizadas, a la Subgerencia de Servicios Sociales</li> <li>El Subgerente de Rentas realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Subgerente de Rentas recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Rentas procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Subgerente de Rentas reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Gerente de Administración Tributaria evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Gerente de Administración Tributaria realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Rentas  <b>Base de datos:</b> Reporte del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	S/ 6,168,372.49	S/ 6,800,000	S/ 7,500,000	S/ 8,200,000	S/ 9,000,000	S/ 9,800,000	S/ 10,600,000

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
AEI. 11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal						
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de instrumentos de gestión de la entidad actualizados en el marco de la modernización de la gestión pública, de acuerdo con la normatividad vigente que vincula al cumplimiento de objetivos. La actualización de estos instrumentos mejora la transparencia, optimiza la toma de decisiones y refuerza la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ <u>Donde</u> A: Cantidad de instrumentos de gestión actualizados. <u>Especificaciones técnicas:</u> Los instrumentos de gestión institucional son documentos técnicos que regulan aspectos de gestión interna. Estos instrumentos son respaldados por una Norma Administrativa. Estos pueden ser: ROF, MOP, TUPA, MAPRO, MCC, CAP Provisional, PEI, POIM						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita el reporte de instrumentos de gestión actualizados a la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto</li> <li>El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto  <b>Base de datos:</b> Reporte de Resoluciones, Ordenanzas, Directivas Internas que aprueban y/o modifican algún documento de gestión institucional en la entidad.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	02	03	04	05	06	06	06

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	<b>Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional</b>						
AEI. 11.06	<b>Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de fases implementadas del Servicio Civil en la Municipalidad						
Justificación:	Este indicador permitirá medir el porcentaje de avance en la transición hacia el servicio civil de la entidad y de los trabajadores a nivel de las dos fases y tres etapas						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión del Recurso Humano Responsable de la AEI: Oficina General de Administración						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:  <math display="block">(N/D) *100</math>         Donde          N: Cantidad de Fases cumplidas para el tránsito a SERVIR          D : Total de Fases para el tránsito a SERVIR  <u>Especificaciones técnicas:</u>  <b>Las Fases y sus etapas del tránsito a SERVIR</b>, las misma que están determinadas en la DIRECTIVA N° 001-2024-SERVIR-GDSRH LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL, EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS       </p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Jefe de la Oficina General de Administración solicita el reporte de Fases cumplidas para el tránsito a SERVIR, a la Oficina de Gestión del Recurso Humano</li> <li>El jefe de la Oficina de Gestión del Recurso Humano realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El jefe de la Oficina de Gestión del Recurso Humano recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El jefe de la Oficina de Gestión del Recurso Humano procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El jefe de la Oficina de Gestión del Recurso Humano reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Jefe de la Oficina General de Administración evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>El Jefe de la Oficina General de Administración realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Gestión del Recurso Humano</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte e informes del proceso de Transito de la entidad y de los trabajadores</p>						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	0/2	1/2	1,5/2	2/2	2/2	2/2	2/2
Valor en relativo	0.0%	50.0%	75.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	<b>Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional</b>						
AEI. 11.07	<b>Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.						
Justificación:	El indicador cuantifica porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas, es relevante ya que permite medir de manera integral la ejecución física y financiera de la programación de actividades operativas por parte de las unidades orgánicas en la entidad.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de planeamiento, modernización inversiones y presupuesto Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para medir el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> N/D) *100 <u>Donde:</u> N: Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas. D: Total de unidades de organización <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas:</b> Se considera a las unidades orgánicas de la entidad que han cumplido tanto con su programación anual de la meta física y financiera de sus actividades operativas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita el reporte de i unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas a la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto</li> <li>2. El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>3. El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>4. El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>5. El jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>6. El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente.</li> <li>7. El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto  <b>Base de datos:</b> Reporte mensual y trimestral del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional.						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	20/63	35/63	40/63	45/63	50/63	55/63	60/63
Valor en relativo	31.7%	55.6%	63.5%	71.4%	79.4%	87.3%	95.2%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
AEI. 11.08	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios públicos que se brindan mediante el uso de tecnologías digitales						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de implementación de servicios que otorga la entidad con el uso de las tecnologías digitales, además es relevante ya que comprende el pilar fundamental transversal de la política de modernización de la gestión pública.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información, Responsable de la AEI: Oficina General de Administración						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:  <math display="block">\frac{(N/D)}{100}</math></p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.</p> <p>D: Número de servicios de la entidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><b>Gobierno Electrónico:</b> es la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el funcionamiento del sector público. Su objetivo es mejorar y simplificar la información y los servicios que el Estado ofrece a los ciudadanos, así como simplificar los procesos de soporte institucional.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Jefe de la Oficina General de Administración solicita el reporte de avance de implementación del Plan de Gobierno Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información.</li> <li>El Área de Tecnologías de la Información, realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>El Área de Tecnologías de la Información recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Área de Tecnologías de la Información procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>El Área de Tecnologías de la Información reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>El Jefe de la Oficina General de Administración evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente</li> <li>El Jefe de la Oficina General de Administración realiza el análisis del logro alcanzado</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte del seguimiento y evaluación, semestral y anual de avance de implementación del Plan de Gobierno Digital.</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	1/24	3/57	64/574	84/574	104/574	124/574	144/574
Valor en relativo	4.16%	5.7%	10.5%	14%	17.5%	21.05%	24.5%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 –  
2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
AEI. 11.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad						
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados, además es relevante ya que permitirá la transformación de los procesos de gestión y operativos de la entidad, que tradicionalmente se hacía uso de papelería, a un formato digital y automatizado, implementando un software de gestión ayudaría en todas las fases del proceso.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información, Responsable de la AEI: Oficina General de Administración						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100 Donde: N: Número de procedimientos administrativos digitalizados. D: Total procedimientos administrativos. <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Procedimientos administrativos digitalizados:</b> Se considera a la digitalización de procesos, transferencia de datos físicos al entorno virtual, para que sean accesibles desde cualquier lugar rápidamente, utilizando un dispositivo con acceso a internet.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. El Jefe de la Oficina General de Administración solicita el reporte procedimientos administrativos digitalizados a la Oficina de Tecnologías de la Información. 2. El Área de Tecnologías de la Información, realiza la validación de la disponibilidad de datos. 3. El Área de Tecnologías de la Información recolecta la información para el cálculo del indicador. 4. El Área de Tecnologías de la Información procesa la información para el cálculo del indicador. 5. El Área de Tecnologías de la Información reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. El Jefe de la Oficina General de Administración evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente 7. El Jefe de la Oficina General de Administración realiza el análisis del logro alcanzado.						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Oficina de Tecnologías de la Información.  <b>Base de datos:</b> Informe semestral y anual de avance de procedimientos administrativos digitalizados						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	2/224	24/224	54/224	74/224	94/224	114/224	134/224
Valor en relativo	0.89%	10.71%	24.1%	33.03%	41.9%	50.89%	59.8%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION 2025 – 2030**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	<b>Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional</b>						
AEI. 11.10	<b>Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad</b>						
Nombre del indicador:	Número de espacios de gobernanza conformados						
Justificación:	Este indicador medirá la implementación de espacios de gobernanza que coadyuvarán a la gobernabilidad local						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $\Sigma A$ Donde A: Número de espacios de gobernanza conformados  <u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Número de espacios de gobernanza</b> considera a los Espacios de Concertación como: CCL, Mesa de Concertación Instancia de Lucha contra la Violencia a la Mujer, Consejo Consultivo de Niñas Niños y Adolescentes, Consejo Local de Fomento Artesanal., Mesa de Innovación para el Desarrollo Territorial de Carrión						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gerente de Desarrollo Social solicita el reporte de espacios de gobernanza conformados las cuales asiste la ciudadanía, a la Subgerencia de Servicios Sociales.</li> <li>2. El Subgerente de Servicios Sociales, realiza la validación de la disponibilidad de datos.</li> <li>3. El Subgerente de Servicios Sociales recolecta la información para el cálculo del indicador.</li> <li>4. El Subgerente de Servicios Sociales procesa la información para el cálculo del indicador.</li> <li>5. El Subgerente de Servicios Sociales reporta el logro alcanzado por el indicador.</li> <li>6. El Gerente de Desarrollo Social evalúa el reporte y lo valida si es adecuado metodológicamente</li> <li>7. El Gerente de Desarrollo Social realiza el análisis del logro alcanzado.</li> </ol>						
Fuentes y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión - Subgerencia de Servicios Sociales  <b>Base de datos:</b> Reportes de ejecución de la Subgerencia de Servicios Sociales						
	Línea de Base	<b>Logros esperados</b>					
Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	4	5	5	6	6	6	6